

LA RAC UNA EXPERIENCIA EXITOSA 2018



Save the Children
100 AÑOS

RED DE ATENCIÓN
COMPARTIDA

LA RAC

UNA EXPERIENCIA EXITOSA 2018



ISNA



Save the Children
100 AÑOS

RED DE ATENCIÓN
COMPARTIDA

CRÉDITOS

- **Licda. Elda Gladis Tobar Ortiz**, Coordinadora Nacional de la RAC y Directora Ejecutiva de ISNA.
- **Ing. Samuel Ernesto Carias**
Subdirector para la Coordinación y Supervisión de la Red de Atención Compartida.
- **Lic. Luis Ernesto Machado**
Jefe del Departamento de Coordinación
- Equipo técnico del Departamento de Coordinación del ISNA
- Con el apoyo técnico y financiero de **Save the Children**
- Diseño y diagramación: David Rodríguez | 503Media.net

Un esfuerzo de las redes de coordinación para el fortalecimiento del sistema nacional de protección integral de la niñez y la adolescencia.



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	8
JUSTIFICACIÓN	9
I. LA RAC UNA EXPERIENCIA EXITOSA 2018	10
1.1 Objetivos	11
1.2 Base teórica de la sistematización de experiencias	12
1.3 Lineamientos técnicos para la sistematización de experiencias exitosas en la red de atención compartida	14
1.4 Análisis de las percepciones de las experiencias exitosas	16
1.5 Categorías de las experiencias durante el 2018	18
1.6 Aportes de las experiencias exitosas al Plan Nacional de Acción de la PNPNA	19
1.7 Conclusiones	21
1.8 Recomendaciones generales	22
II. SISTEMATIZACIÓN DE LAS EXPERIENCIAS EXITOSAS DE LA RAC 2018	27
2.1 INCIDENCIA	28
Red de Atención Compartida de Sonsonate.....	29
Red de Atención Compartida de Chalatenango	32
Red de Atención Compartida para la Niñez y Adolescencia con Discapacidad (RENADIS Occidente)	35
2.2 INCLUSIÓN	38
Red de Atención Compartida para la Niñez y Adolescencia con Discapacidad (RENADIS Central)	39
Red de Atención Compartida para la Niñez y Adolescencia con Discapacidad (RENADIS Oriente)	43
Red de Atención Compartida Usulután	45

2.3 MUNICIPALISMO	49
Red de Atención Compartida de Morazán	50
Red de Atención Compartida de San Miguel	53
Red de Atención Compartida de La Paz	56
Red de Atención Compartida de San Vicente	60
2.4 PRESENTACIÓN DE OFERTA PROGRAMATICA	63
Red de Atención Compartida de San Salvador	64
2.5 PARTICIPACIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.....	69
Red de Atención Compartida de La Unión	70
Red de Atención Compartida de La Libertad	72
Red de Atención Compartida de Cabañas	76
2.6 SALUD	79
Red de Atención Compartida para la Niñez y Adolescencia en Situación de Calle (RENASCA)	80
Red de Atención Compartida de Ahuachapán	83
Red de Atención Compartida de Santa Ana	86
Red de Atención Compartida de Cuscatlán	90



INTRODUCCIÓN

La presente recopilación está elaborada con el propósito de destacar las acciones realizadas por la Red de Atención Compartida (RAC) durante el año 2018. Se pretende mostrar en este documento cómo se lleva a la práctica la Estrategia Nacional de Coordinación y el potencial que representa para la sociedad salvadoreña un trabajo coordinado y articulado desde el enfoque sistémico. Por ello, se presenta un extracto de los planes de trabajo de las redes, retomando las principales experiencias desarrolladas en todo el territorio nacional y que de acuerdo a sus integrantes se consideran exitosas.

El documento está estructurado con una justificación que describe la relevancia que tiene para la Red de Atención Compartida el plasmar los productos que son considerados logros de todo un sistema de entidades que se articulan y coordinan generando una mejor oferta de servicios y cobertura en diferentes

zonas del país; también puede identificarse, una base teórica que sirvió de marco de referencia, la definición de lineamientos básicos como metodología para la sistematización, el análisis consensuado de las percepciones de la membresía sobre las experiencias consideradas como exitosas; finalizando con algunas conclusiones y recomendaciones que retoman las lecciones aprendidas durante el ejercicio de gestión del año 2018.

La experiencia de coordinación nos ha enseñado que; en primer lugar, la implementación del enfoque sistémico implica que las iniciativas propias de cada entidad se pueden integrar y ampliar a acciones colectivas que facilitan una mayor cobertura y la generación de valor agregado y, en segundo lugar, la producción de conocimientos para la gestión de nuevos recursos y/o réplicas en otras experiencias del Sistema Nacional de Protección.

JUSTIFICACIÓN

A partir del año dos mil once entra en plena vigencia la Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia (LEPINA), la cual da paso a la instalación del Sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (SNPINA), y toda una nueva serie de Instancias que lo conforman, la reciente ley implicó un gran desafío para el Estado Salvadoreño, ya que implanta una nueva óptica en la dinámica del país, con el enfoque sistémico.

A un Estado históricamente estructurado de forma sectorial se le mandata trabajar de forma sistémica, de manera coordinada y articulada por medio de diversos mecanismos donde converjan y consensen los principales actores públicos y privados de todo el territorio nacional. Una de las nuevas instancias que demanda es la Red de Atención Compartida (RAC), quien de acuerdo al Artículo 169 de la citada ley, la define como “el conjunto coordinado de entidades públicas, privadas y mixtas”.

El Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA), en su rol coordinador, desde el año 2013 inició esfuerzos por la conformación de la RAC, propiciando la instalación de diferentes mesas de índole temática y/o territorial; sin embargo, es hasta el año 2017 que las acciones se consolidan con la creación de la Estrategia Nacional de Coordinación, propiciando la formalización de dieciocho redes y toda una estructura que conecta lo nacional con lo territorial.

Al comparar los informes anuales de funcionamiento de las Entidades inscritas y participantes en la RAC del año 2017 con el 2018, refleja que el número de entidades coordinadas fue de doscientas ochenta y seis, y trescientas veintiuno respectivamente, lo cual denota un incremento en la membresía del 11% entre los años comparados. Por otra parte, en el 2017, sesenta y cuatro Entidades registradas se coordinaron en la RAC representando un 54% del Registro público; mientras que, en el 2018, participaron ochenta y dos de las ciento

veintisiete Entidades registradas, constituyendo un 64.5%, el comparativo entre los años en mención en lo referente a la naturaleza de sus integrantes refleja una mayor participación de las entidades públicas en el seno de la red.

Una variable a destacar en los informes citados es el incremento del número de actores integrados en la Red vinculados directamente a lo municipal, en el 2017 se coordinaron ciento seis Alcaldías y treintaidós Comités Locales de Derechos, mientras en el año 2018, ciento veintitrés Alcaldías y cuarentaitrés Comités; es decir, que el año recién pasado un 51.7% de los integrantes de la Red tienen relación directa con el ámbito local. También es importante denotar los aportes de la RAC al Plan Nacional de Acción (PNA) de la Política Nacional para la Protección de la Niñez y la Adolescencia (PNPNA). En el 2017 el consolidado de la Planificación de la Red concluyó en 92 actividades que responden a 40 productos de 20 resultados del PNA, mientras en el 2018, se registran 155 actividades, vinculadas a 49 productos de 24 resultados.

Los informes de funcionamiento de los dos años comparados demuestran un claro crecimiento tanto en membresía como en participantes, mayor interés en los actores locales por trabajar de forma coordinada, y un significativo incremento en las acciones planificadas. Ante estos resultados se puede denotar que la RAC funciona, por lo tanto, existe una mejor coordinación en lo territorial, que se expresa en articulaciones concretas que requieren ser documentadas y sistematizadas para poder ser socializadas y replicadas por otros actores del sistema o de la misma Red.

El dinámico crecimiento de la Red y los resultados de su actuación en los últimos años genera la necesidad de dar a conocer sus avances, ya que la organización y sinergia instalada, se convierte en un gran potencial para la implementación de iniciativas en el ámbito territorial en todo el país.

I. LA RAC UNA EXPERIENCIA EXITOSA 2018

1.1 OBJETIVOS

GENERAL

Contribuir al funcionamiento del Sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia por medio de la sistematización de experiencias y aprendizajes significativos del trabajo en la Red de Atención Compartida con el fin de ser replicable.

ESPECÍFICOS

1. Generar conocimiento sobre la experiencia del trabajo coordinado y articulado, a efectos de fortalecer el Sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia.
2. Exponer el funcionamiento de la red por medio de la sistematización de dieciocho experiencias exitosas.
3. Potenciar la réplica de las experiencias exitosas de coordinación y articulación de la Red de Atención Compartida.

1.2 BASE TEÓRICA DE LA SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS

Como parte del desarrollo de la sociedad, han surgido movimientos que se transformaron en iniciativas ciudadanas generando un impacto relevante, y una forma de recopilar lo creado, surgió a nivel latinoamericano iniciativas como: el Programa Latinoamericano de Apoyo a la Sistematización del CEAAL¹, el Programa Regional de Formación Metodológica de ALFORJA² y el Taller Permanente de Sistematización del Perú.

Dentro de las experiencias más importantes que requieren ser sistematizadas, se encuentran los procesos educativos y organizativos de carácter popular³; surgidos al calor de las dinámicas económicas, sociales y políticas. Esto conlleva a elaborar una reflexión conceptual y metodológica sobre ciudadanía y educación ciudadana, a partir de la sistematización de experiencias relevantes: como La experiencia por el plebiscito en Chile, la campaña por la democratización en Paraguay, la afirmación de la paz en Colombia, las campañas por los derechos de las mujeres en prácticamente todos los

países, la sensibilización frente a la problemática indígena en México y Ecuador, la apropiación de los acuerdos de paz en El Salvador y Guatemala, la campaña contra el hambre en Brasil y tantas otras experiencias de educación y participación ciudadana⁴, la propuesta metodológica en éstos casos tiene un fuerte contenido de participación ciudadana.

En El Salvador encontrándose instalada la Red de Atención Compartida, se genera la capacidad de desarrollar procesos e iniciativas en conjunto, dando lugar a la participación activa de actores gubernamentales y no gubernamentales, con la finalidad de garantizar el ejercicio sistemático de derechos, razón por la cual esta iniciativa que se requiere sea sistematizada.

La Sistematización como Ejercicio Teórico de Producción de Conocimientos.

El ejercicio de sistematizar experiencias es un ejercicio claramente teórico, siendo un esfuerzo riguroso que formula categorías, clasifica y ordena elementos empíricos; hace análisis

¹ Consejo de Educación de Adultos de América Latina. Red de Organización no Gubernamental con presencia en 21 países de América Latina y El Caribe.

² Programa Regional Coordinado de Educación Popular Centroamericano, que articula a 7 ONG de Centroamérica y México.

³ Se entiende por “popular”, la referencia a todo aquel proceso social que busca superar relaciones de dominación, de opresión, de explotación, de discriminación, de inequidad, de exclusión. Visto positivamente, todo aquel proceso que busca construir relaciones equitativas, justas, respetuosas de la diversidad y la igualdad de derechos.

⁴ Propuesta de proyectos de sistematización de experiencias, presentada por Carlos Zarco, Secretario General del CEAAL al Comité Directivo, febrero de 1998.

y síntesis, inducción y deducción, obtiene conclusiones y las formula como pautas para su verificación práctica⁵.

Es decir, que la sistematización relaciona los procesos inmediatos con su contexto, confronta el quehacer práctico con los supuestos teóricos que lo inspiran; de igual forma, el proceso de sistematización se sustenta en una fundamentación teórica y filosófica sobre el proceso de conocimiento y sobre la realidad histórico-social, haciendo necesario y evidente aquellas iniciativas que surgieron desde las redes.

La sistematización crea nuevos conocimientos a partir de la experiencia concreta, pero, en especial en la medida en que su objeto de conocimiento son los procesos sociales y su dinámica permite aportar a la teoría algo que le es propio: explicaciones sobre el cambio en los procesos.

Con base en estas características propias, como ejercicio intelectual que permite elaborar conocimientos desde lo cotidiano y explicarse los factores de cambio en los procesos; es que la sistematización puede contribuir de forma decisiva a la recreación y a la construcción de teoría, dinamizando dialécticamente la relación entre el conocimiento teórico ya existente como expresión del saber acumulado y los nuevos conocimientos que surgen de las nuevas e inéditas situaciones de las experiencias que vivimos. Este es un aporte propio de la sistematización que más que hacer una recopilación de experiencias, tenga un aporte técnico que sea de utilidad para el aprendizaje colectivo, mostrando la capacidad de incidencia que nace de unir esfuerzos y recursos donde se vinculan a diferentes actores que intervinieron de forma directa e indirecta en el desarrollo local.

El “Contexto Teórico”.⁶

Se afirma que todas las personas que viven una experiencia y quieren sistematizarla, utilizan un conjunto de categorías de análisis que sirven

de referencia para iniciar la Sistematización: que tiene como base todos aquellos conceptos y conocimientos en los que se fundamenta la práctica, que sustenta lo que se hace, la forma de definir los objetivos, prioridades y procedimientos, la apuesta institucional, la visión del contexto, la coyuntura, las afirmaciones sobre el sentido del trabajo que realiza, entre otros, se le denomina “contexto teórico” para diferenciarlo del tradicional “marco teórico” que sustenta el análisis e interpretaciones en las investigaciones.

La Sistematización la podemos entender como *“la interpretación crítica de una o varias experiencias, a partir de su ordenamiento y reconstrucción, descubre o explicita la lógica del proceso vivido, los factores que han intervenido en dicho proceso, cómo se han relacionado entre sí y por qué lo han hecho de ese modo”*, mostrando que la interpretación crítica es el elemento más sustancial de la sistematización.

Para la sistematización de experiencias, el desafío principal consiste en poder superar los aspectos narrativos y descriptivos que surgen de la reconstrucción de la experiencia vivida. Superarlos, en el sentido de ir a las raíces de los fenómenos, no perceptibles de forma inmediata: las determinaciones estructurales, las interrelaciones entre los diferentes elementos, la vinculación entre lo particular y lo general, entre las partes y el todo. Además, poder identificar las contradicciones y tensiones que marcaron el rumbo de la experiencia, en la medida que significaron dilemas sobre los que hubo que tomar opciones en determinados momentos y que ahora les buscamos explicación: ejemplo, ¿por qué pasó lo que pasó y no otra cosa? o ¿por qué hicimos lo que hicimos y no otra cosa?

Podemos decir que la Sistematización de Experiencias se trata de describir, ordenar, clasificar los hechos, situaciones, pensamientos, intuiciones con los que hemos actuado en la práctica, para proyectar sus características y condiciones de manera objetiva.

⁵ Opus Citatum.

⁶ Tomada de Oscar Jara Holliday. 1 ALFORJA, Programa Coordinado de Educación Popular “El aporte de la sistematización a la renovación teórico-práctica de los movimientos sociales” http://www.terceridad.net/sc3/Por_Tema/5_Surg_Edu_Pop/Apoyo-4/Jara%20H.%20Oscar,%20El%20aporte%20de%20la%20Sistematizaci%F3n%20a%20la%20Renovaci%F3n%20Teorico-Practica%20de%20los%20Mov.%20Socil..pdf

La interpretación y el sentido de la experiencia.

La interpretación, como parte de un proceso de sistematización, permite descubrir el sentido de una experiencia, o más precisamente “construye” su sentido. Se trata, en síntesis, de desarrollar capacidades para poder ejercer nuevas relaciones de poder, que no sean autoritarias ni excluyentes, sino, más que todo de participación ciudadana donde se involucran todos los sectores en la búsqueda de solucionar los problemas.

Desarrollar capacidades para cambiar las relaciones de poder.

Significa que la sistematización se constituye en un factor de formación integral que nos ayuda a constituirnos como sujetos críticos y creadores, desarrollando nuestras capacidades para comprender, proponer y actuar en todos los campos de la vida económica, social, política y cultural, con procesos político-pedagógicos a

través de los cuales se construye diversas formas de protagonismo popular.

Se trata de desarrollar capacidades de relaciones de poder equitativas, justas, respetuosa de la diversidad y de la igualdad de derechos. Relaciones que apunten a la construcción de una cultura democrática, que atraviese todas las dimensiones de la vida: la pareja, la familia, el barrio, la comunidad, el municipio, el país y el mundo.

Por tal razón, se considera que la Red de Atención Compartida es eficaz en la articulación y coordinación, genera compromiso de cooperación y solidaridad con miras al desarrollo horizontal a través de fomentar relaciones igualitarias, creando una nueva perspectiva de desarrollo sostenible que concentra sus esfuerzos en el cumplimiento de los derechos de las personas, especialmente de la niñez y la adolescencia.

1.3 LINEAMIENTOS TÉCNICOS PARA LA SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS EXITOSAS EN LA RED DE ATENCIÓN COMPARTIDA

A fin de brindar orientaciones a las Redes de Coordinación el ISNA, definió lineamientos técnicos que fueron socializados con la Red de Atención compartida con el propósito de establecer un margen común para la identificación y sistematización de las acciones realizadas en el año 2018.

Al hablar de sistematizar *experiencias exitosas* es necesario basarse en la teoría de sistematización de buenas prácticas.

“Una buena práctica no es tan sólo una práctica que se define buena en sí misma, sino que se ha demostrado que funciona bien y produce buenos resultados, por lo tanto, se recomienda como modelo para su continuidad. Se trata de una experiencia exitosa, que ha sido probada y validada, que merece ser compartida con el fin de ser adoptada por el mayor número posible de personas”.⁷

Ciertas personas prefieren usar el término “buenas prácticas” en lugar de “mejores

⁷ Ídem.

prácticas” dado que en la realidad es difícil afirmar que existe un único “mejor” enfoque, sobre todo teniendo en cuenta que los enfoques están en constante evolución y actualización. Por otro lado, la expresión “mejores prácticas” se puede utilizar para definir los mejores ejemplos de prácticas, métodos, herramientas o enfoques que han demostrado ser los “mejores” en una situación específica. Así como sucedía con las buenas prácticas, los ejemplos de las mejores prácticas deberían conllevar la facilidad de poderse aplicar en otras situaciones con objetivos similares. El empleo de la expresión “mejor práctica” puede implicar que no son posibles nuevas mejoras, por lo tanto, el término “buenas prácticas” puede ser más apropiado. La mejora continua y la interacción están, de hecho, implícitas en el concepto de “buena práctica”.

Sin embargo, ambos términos comparten el mismo objetivo y suponen un mismo tipo de proceso, concretamente:

- Una experiencia validada y exitosa que merece ser difundida para que pueda ser adoptada por el mayor número de beneficiarios;
- Una experiencia beneficiosa que puede ser repetida en otras situaciones;
- Una experiencia que ha sido probada, aceptada y adoptada por aquellos que la han puesto en práctica”.⁸

En tal sentido una **experiencia exitosa** es: Un resultado positivo en la realización de una actividad previamente planificada, la cual ha sido probada y validada, por lo tanto, puede ser compartida, replicada e incluso mejorada hasta convertirse en una buena práctica.

Una experiencia exitosa⁹:

- Explica quiénes son los principales actores o iniciadores de la misma.
- Utiliza enfoques participativos para involucrar a los interesados y asegurar la apropiación.
- Plantea la motivación por la cual se planificó la misma.
- Explica el contexto y el proceso.

- Expone los logros y resultados que se han producido con su aplicación.
- Ilustra tanto los éxitos como los fracasos, ya que ayuda a identificar los puntos débiles que se han verificado, permitiendo, de este modo, mejorar la práctica.
- Explica los factores claves de éxito que han desencadenado el cambio positivo que se observa.
- Explica el impacto en la comunidad (en base a una evaluación y una validación apropiadas).

¿Qué es una experiencia exitosa en las Redes de Coordinación?

La sistematización de **las experiencias exitosas** de la RAC implica la elaboración de un pequeño documento que describa de forma breve y concisa los aspectos más importantes de una actividad realizada por la Red de coordinación en el marco de su plan anual de trabajo, o de acciones complementarias que de forma fortuita puedan realizarse. Dicho documento pretende presentar y compartir aquellas experiencias que podrían ser replicadas e incluso mejoradas por otros colectivos dentro o fuera de la RAC.

El documento debe ser redactado en lenguaje sencillo y de fácil comprensión para otros lectores, su presentación debe tener un sentido práctico y de fácil réplica, se requiere que la sistematización de la experiencia se plasme en un documento de poco volumen con la menor cantidad de páginas posibles.

¿Quiénes Organizan los intercambios?

Para este año los responsables de la organización son los Comités Técnicos Coordinadores de las Redes liderados por el ISNA, quienes están a cargo de toda la logística, apoyados por todos los que participan e integran los espacios conformando como Red.

¿Qué se espera que presenten las Redes?

- Experiencias de la movilización social sobre temas de Niñez y Adolescencia
- Incidencia Política en los temas especializada que le competen a la RAC
- Procesos de Atención Colectiva sobre acciones específicas

⁸ Ídem.

⁹ Una adaptación de los elementos necesarios en una plantilla para documentar las buenas practicas, Buenas prácticas en la FAO: Sistematización de experiencias para el aprendizaje continuo.

- Generación de mecanismos nacionales de temas prioritarios para la protección,
- Atención y cuidados de la Niñez y Adolescencia

Contenido del documento de la sistematización de la Experiencia Exitosa

1. Delimitación.

Se debe de determinar aspectos como el ámbito de la intervención (territorio, red donde se trabajó la experiencia, entre otros), periodo, actores involucrados, nombre y objetivo que la Red se había propuesto obtener con la acción o actividad a realizada.

2. Situación inicial.

Describir que motivo la actividad experimentada, una justificación incorporando además algunos elementos de contexto, como causas, problemas o deficiencias identificadas, ¿Qué motivo a la RAC a planificar la actividad experimentada?

3. Etapas del proceso.

Organizar y describir la experiencia en una línea de tiempo cronológicamente organizada por etapas. Definir algunas interrogantes tales como:

- ¿Qué se hizo en la Red? (Actividades, si hubo comisiones, responsables, grupos etc.).
- ¿Cuándo se hizo? (tiempos, que incluya todo el proceso de planificación, ejecución y evaluación).
- ¿Quiénes lo hicieron? (Actores).
- ¿Cómo se hizo? la estrategia que utilizaron para la distribución de las acciones.
- ¿Con qué lo hizo? (medios y costos si lo tienen).

4. **Logros y limitaciones** (percepción de los resultados comparados con la situación inicial).

- Estos pueden ser cuantitativos y/o cualitativos.
- Esperados y no esperados.
- Facilidades y dificultades.
- ¿Cuáles son los beneficios tangibles e intangibles identificados posterior al desarrollo de la actividad?

5. Posibles impactos en la población.

Planteamiento sobre hipótesis del posible impacto de los resultados en la población (proyecciones a mediano y largo plazo).

6. Interpretación.

- ¿Se cumplieron los objetivos?
- Planteamiento de lecciones aprendidas.
- Factores que favorecieron el éxito de la actividad
- Factores de éxito: Factores que ampliaron la magnitud de los efectos o el número de población beneficiada.
- Factores de riesgo: Factores que restringieron la magnitud de los efectos o el número de población beneficiada.
- ¿Quiénes más podría ser beneficiados con este tipo de actividad?

7. Conclusiones y recomendaciones.

Cada Red debe establecer y plasmar las respectivas conclusiones y recomendaciones de la experiencia seleccionada como exitosa.

1.4 ANÁLISIS DE LAS PERCEPCIONES DE LAS EXPERIENCIAS EXITOSAS

En las diferentes zonas del país, ha sido habitual que los integrantes de las redes ejecuten sus actividades abordando su temática de interés de manera particular; esta ejecución de actividades implicaba en muchos casos la similitud en las temáticas de interés entre uno u otro miembro, no visualizándose la posibilidad de

comunicación o acuerdos entre sí, lo que señala una oportunidad en el tema de la coordinación para optimizar recursos y ampliar cobertura.

Por ello, las experiencias exitosas concretizan un producto final de la selección individual y

colectiva de los miembros y participantes de la RAC; es decir representan una actividad para el ejercicio de los derechos de las niñas, niños y adolescentes; caracterizada por el esfuerzo articulado y coordinado de las organizaciones que asumen problemáticas que consideran sean solventadas en los territorios.

Para el presente apartado, se realiza un análisis de las percepciones acerca de las experiencias exitosas, teniéndose como base el contexto teórico de la realización de cuatro talleres regionales, en los que se presentaron experiencias de cada una de las redes de coordinación correspondientes a la zona occidental, central, paracentral y oriental de país; identificando factores que corresponden al antes, durante y después de realizadas las actividades. Para el análisis se realizaron veinticuatro entrevistas a miembros de la RAC de las diferentes zonas del país. En algunos casos se conoció que el objetivo de exponer su experiencia, era demostrar el funcionamiento eficiente de las redes y la articulación de los programas a nivel territorial; teniendo objetivos concretos y comunes, evitando la duplicidad de esfuerzos para el cumplimiento de derechos de la niñez y adolescencia.

Los integrantes de la RAC visibilizan que el trabajo en red es de suma importancia para la gestión e inversión de recursos y la realización de programas de niñez y adolescencia en los territorios. Algunos de ellos, están orientados a concientizar a la población sobre temas relevantes como: discapacidad, educación sexual e integral, migración y niñez retornada entre otros; por otra parte, algunas redes expresan que parte de la población salvadoreña, no está convencida de trabajar por los derechos de la niñez y adolescencia; por lo que es una prioridad para las redes incluirlo en la agenda pública.

Durante las entrevistas expresaron que debe mantenerse el trabajo en equipo de forma coordinada para cumplir los planes anuales de trabajo de las redes de coordinación; así mismo, reconocen la función que desarrolla el ente articulador en los procesos de trabajo; señalando que, sin su presencia, sería mucho más difícil cumplir con las metas y objetivos propuestos.

Los integrantes expresaron que ha sido difícil llevar al territorio la funcionalidad del Sistema Nacional de Protección; identificando a su vez, que, con la Red, se logra aterrizar con los programas a desarrollar en las comunidades desde la RAC. Añadiendo que el modelo de gestión propuesto en la Estrategia Nacional de Coordinación, es funcional.

Al mismo tiempo, se reconoce que, para impactar con mayor precisión en los programas y servicios, se ha identificado que la forma más efectiva es hacerlo desde una perspectiva sistémica, teniendo un resultado de aportes según recursos y su experiencia, lo que genera un efecto multiplicador en las acciones.

Se identifica el sentido de pertenencia de los integrantes de la RAC, ya que se ha construido una identidad grupal. En algunas expresiones, como el sentirse orgullosos de estar en este colectivo. Lo que plasma que la filosofía de la RAC, está teniendo sus primeros resultados.

Con lo anterior, el intercambio de experiencias exitosas ha servido para poder reflexionar y detenerse a revisar desde las redes, qué se está haciendo bien, qué se debe de mejorar y qué oportunidad existe para hacer un trabajo en conjunto por los derechos de la niñez y la adolescencia; permitiendo también, resaltar la capacidad de un mecanismo interinstitucional organizado que permite fortalecer el trabajo en el territorio a través de las redes de coordinación.

1.5 CATEGORIAS DE LAS EXPERIENCIAS DURANTE EL 2018

Dado que hay experiencias que coinciden en el abordaje de una misma temática, éstas pueden agruparse y denominarse en una categoría, un ejemplo: experiencias exitosas en salud. A continuación, se presentan las categorías identificadas a partir de las experiencias de la RAC durante el año 2018.

Incidencia, involucraron a diferentes actores locales, atentos ante la demanda de derechos y protección, respecto al desarrollo de problemáticas que afectan a la sociedad y que cada vez son más impredecibles debido a la dinámica de constantes cambios: sociales, políticos, económicos, culturales y ambientales entre otros. Estas actividades buscan transmitir el mensaje y compromiso que la comunidad debe asumir en su corresponsabilidad en el cumplimiento de los derechos de la niñez y adolescencia.

Inclusión, sensibilizaron a todos los miembros de la sociedad con el fin de vencer paradigmas de desigualdad e inequidad existentes y que obstaculizan el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes víctimas de discriminación por discapacidad, condición socioeconómica, religión, orientación sexual, entre otros. Por lo que se promovió la tolerancia en la estructura social, fomentando una convivencia más sana y acogedora para todas y todos, a través de la difusión en redes sociales y otros medios de comunicación.

Municipalismo, se enfocaron en promover y sensibilizar a los referentes de las municipalidades en el enfoque de derechos de niñez y adolescencia, promoviendo alianzas

para la creación de políticas y unidades municipales de niñez y adolescencia, ya que los gobiernos locales son actores claves en el desarrollo territorial para reforzar el bienestar de las comunidades con énfasis en la niñez y adolescencia.

Presentación de Oferta Programática, todo proyecto, programa o actividad durante su diseño o implementación debe contar con el conocimiento de la oferta programática en el territorio, lo que se posibilitó respecto a los programas y servicios ofrecidos en cada una de las entidades, su ámbito de incidencia y relación, elementos de los que dependen los alcances de la coordinación y la articulación con las diferentes instituciones gubernamentales y no gubernamentales.

Participación de las Niñas, Niños y Adolescentes, exponen la participación que tuvieron las niñas, niños, adolescentes y personas adultas al ser actores claves para exigir el cumplimiento de sus derechos y dar a conocer dudas o necesidades de mejora social. Es relevante crear espacios donde los jóvenes puedan desenvolverse, practicar el ejercicio participativo, permitiéndoles asumir responsabilidades y conocimiento del proceder de la exigencia de sus derechos.

Salud, se abordó desde un punto de vista amplio, desde los servicios básicos de salud y odontológica, así como servicios y conocimiento en salud sexual y reproductiva. Cada una de las experiencias exitosas tuvo como objetivo acercar los servicios a la niñez, adolescencia y la familia.

1.6 APORTES DE LAS EXPERIENCIAS EXITOSAS AL PLAN NACIONAL DE ACCIÓN DE LA PNPNA

La operativización de la Política Nacional para el Desarrollo Integral de la Niñez y de la Adolescencia PNPNA, por parte de los miembros de la Red de Atención Compartida ha representado enseñanzas valiosas para el trabajo en red, la cuales han sido canalizadas mediante los planes de trabajo de cada colectivo, siendo fundamental el proceso democrático de

participación coordinado por el ISNA con base al principio corresponsabilidad de los miembros de la RAC. Para ello, durante el año 2018 el Plan Nacional de Acción de la PNPNA se convirtió en el eje transversal de la planificación, en virtud de lo cual podemos citar las experiencias exitosas siguientes:

EXPERIENCIA IMPLEMENTADA	PRODUCTO ESTABLECIDOS EN EL PNA
<p>RAC La Unión Caminata para la prevención, erradicación del trabajo infantil y promoción de derechos de la niñez y la adolescencia con diferentes actores del Departamento de La Unión.</p>	<p>17.3 Implementado el “Protocolo Interinstitucional para el retiro y prevención de niñas, niños y adolescentes del trabajo infantil, incluyendo mecanismos de referencia y coordinación entre el Ministerio de Trabajo y Previsión Social y otros actores clave”.</p>
<p>RAC Morazán Gestionar con ISDEM un Proceso de sensibilización a gobiernos municipales para implementación de espacios de participación de niñez y adolescencia.</p>	<p>26.1 Implementados planes y estrategias para la promoción de los derechos humanos, con énfasis en el derecho a la participación y organización de las niñas, niños y adolescentes a nivel local y nacional.</p>
<p>RAC San Miguel Gestionar con ISDEM un Proceso de sensibilización a gobiernos municipales para implementación de espacios de participación de niñez y adolescencia.</p>	<p>26.1 Implementados planes y estrategias para la promoción de los derechos humanos, con énfasis en el derecho a la participación y organización de las niñas, niños y adolescentes a nivel local y nacional.</p>
<p>RAC La Libertad Desarrollar un mecanismo de participación sistémico y permanente de la niñez y adolescencia con los espacios ya existentes, como los gobiernos estudiantiles y otras figuras a través del desarrollo de convivios periódicos con énfasis en el derecho a la participación y organización.</p>	<p>26.2 Ampliada la cobertura de las Unidades Juveniles de la PPDH a nivel local.</p>

EXPERIENCIA IMPLEMENTADA	PRODUCTO ESTABLECIDOS EN EL PNA
<p>RENASCA Coordinar el desarrollo de un festival de derecho orientado a la niñez y adolescencia en situación de calle y sus familias, con el objetivo que la población acceda a programas y servicios que brindan las instituciones garantes y corresponsables de obligación.</p>	<p>15.2 Fortalecidos los programas y servicios de atención y protección especial dirigidos a niñas, niños y adolescentes que enfrentan situaciones de violencia o condiciones de vulnerabilidad.</p>
<p>RAC Sonsonate Implementar diplomados en diversas temáticas dirigido a los integrantes de la RAC.</p>	<p>13.2 Ejecutada una estrategia de comunicación y educación interinstitucional para el fomento y promoción de una cultura de paz, con énfasis en la prevención de la violencia hacia las niñas y los adolescentes.</p>
<p>RENADIS Occidente Campaña Alza tu Voz con énfasis a la prevención de la Violencia de Género, en Niñez y Adolescencia.</p>	<p>13.2 Ejecutada una estrategia de comunicación y educación interinstitucional para el fomento y promoción de una cultura de paz, con énfasis en la prevención de la violencia hacia las niñas y los adolescentes.</p>
<p>RENADIS Central Promocionar campaña publicitaria con mensajes de impacto, orientada a la prevención de la violencia hacia la niñez y adolescencia con Discapacidad.</p>	<p>13.2 Ejecutada una estrategia de comunicación y educación interinstitucional para el fomento y promoción de una cultura de paz, con énfasis en la prevención de la violencia hacia las niñas y los adolescentes.</p>
<p>RAC Chalatenango Campaña de sensibilización sobre el manejo adecuado de los desechos sólidos.</p>	<p>10.1 Ejecutada la estrategia de sensibilización y educación sobre la protección y conservación de los recursos naturales, así como el manejo adecuado de desechos (3R's).</p>
<p>RAC Ahuachapán Nueve Jornadas de Salud e Higiene Odontológica dirigidas a niñas, niños y adolescentes de seis municipios del departamento.</p>	<p>1.4 Abastecidos los establecimientos de salud con los medicamentos básicos para la atención de niñas, niños y adolescentes. En un 80%.</p>
<p>RENADIS Oriente Realización del Foro de Diseño Universal, avances y desafíos.</p>	<p>3.3 Asegurada la aplicación del diseño universal en los nuevos proyectos de infraestructura sanitaria en el MINSAL y el ISSS.</p>
<p>RAC Usulután Desarrollar un foro, enfocado a realizar en el municipio de Jiquilisco sobre "Personas con discapacidad".</p>	<p>3.3 Asegurada la aplicación del diseño universal en los nuevos proyectos de infraestructura sanitaria en el MINSAL y el ISSS.</p>
<p>RAC Cabañas Proceso de formación a la red de directores presidentes de sistemas y de distritos: atención integral del adolescente.</p>	<p>4.3 Fortalecidas las capacidades en los profesionales responsables de brindar atención de salud mental y/o psicosocial a niñez y adolescencia, sobre el enfoque de derechos.</p>

EXPERIENCIA IMPLEMENTADA	PRODUCTO ESTABLECIDOS EN EL PNA
<p>RAC Cuscatlán Ferias de la salud preventivas con enfoque de derechos dirigida a adolescentes del departamento de Cuscatlán a realizarse en 4 municipios (1 por trimestre).</p>	<p>8.3 Ampliado el plan de sensibilización, información y formación dirigidas a las familias, docentes, personal de las instituciones públicas y población en general sobre el VIH y la forma en que se debe tratar a las niñas, niños y adolescentes afectados.</p>
<p>RAC Santa Ana Desarrollar diplomado de sensibilización a los integrantes de la red en educación integral en sexualidad.</p>	<p>8.3 Generadas las capacidades en personas adolescentes en Salud sexual y reproductiva, para trabajar en comunidades y municipios con población adolescente, utilizando la metodología entre pares. 50 personas adolescentes en cada Región de Salud.</p>
<p>RAC La Paz Proceso de formación a comités locales de derechos.</p>	<p>15.3 Generadas capacidades en el personal que brinda atención especializada a niñez y adolescencia que enfrenta violencia, en materia de género y derechos de niñez y adolescencia.</p>
<p>RAC San Vicente Metodología para la Elaboración de la Guía de Políticas Municipales de Protección Integral de Niñez y Adolescencia.</p>	<p>30.2 Las Políticas Municipales de protección integral de la niñez y la adolescencia han sido formuladas de manera articulada y en coherencia y con las políticas públicas nacionales y la PNPNA.</p>

1.7 CONCLUSIONES

En este primer esfuerzo por sistematizar los resultados del trabajo de las entidades en las redes de coordinación, considerados experiencias exitosas, podemos proponer las siguientes afirmaciones a manera de conclusiones:

- Los esfuerzos unificados para el abordaje de la problemática del cumplimiento de los derechos de la niñez y adolescencia están marcando una huella de cambio y de efectividad, al identificar diferentes proyectos desarrollados con el éxito esperado por parte de las diferentes redes.
- Hay avances en materia del cumplimiento de la LEPINA especialmente del principio de corresponsabilidad, cada red e institución, organismo y sociedad civil que conforma la Red de Atención Compartida, están abordando y priorizando a la niñez y adolescencia en sus planes de trabajo.
- Uno de los aportes sistémicos de la RAC en materia de la Niñez y Adolescencia, es el de potenciar la cobertura de servicios y atención a la niñez, adolescencia y sus familias.
- La Estrategia Nacional de la RAC, ha sido implementada y cumple con su objetivo principal en función de orientar a las instituciones públicas y privadas, para coordinar y articular los servicios de atención a la niñez y adolescencia.
- La Red de Atención Compartida, se ha convertido en un espacio de aprendizaje, reflexión, retroalimentación y en un esfuerzo colectivo que da resultados.
- Si se lograra que la sociedad Salvadoreña tuviera un papel más protagónico respecto a la petición del cumplimiento de derechos, podrían abordarse de forma preventiva

muchos casos, y la niñez no se vería en la tragedia de experimentar una vida llena de limitaciones o situaciones que coartan la inocencia de la etapa de la niñez y adolescencia.

- Hasta el momento no se logra abarcar el cumplimiento de todos los derechos de la niñez, siendo imposible que un solo ente u organismo lo realice, lo que implica la necesidad de coordinarse con el conjunto de actores que tengan un mismo interés, un mismo objetivo y una misma motivación.
- Se destaca la importancia de promocionar el espacio de la Red de Atención Compartida a todos los niveles, a fin de difundir cuáles

son sus objetivos, su misión, su visión y sus valores para concientizar en la importancia de trabajar y apostarle a la niñez y adolescencia de El Salvador.

- Es evidente que, en el transcurso de los Experiencias Exitosas recopiladas, se ha dejado expuesta la coordinación, articulación y suma de esfuerzos que se han unificado para lograr alcanzar los objetivos planteados.
- Para lograr los propósitos de la RAC, el factor de la sensibilización y de la comunicación son necesarios, y también tener en claro una promoción de lo que se hace, pero necesita más respaldo por la sociedad salvadoreña.

1.8 RECOMENDACIONES GENERALES

A continuación, se expone una serie de recomendaciones para futuras sistematizaciones de experiencias que aportan un crecimiento a la RAC, y sobre todo a la mejora de la atención del cumplimiento de los derechos de la niñez y la adolescencia.

- A partir del proceso de articulación y coordinación podría en un futuro considerarse la exposición de réplicas de diferentes experiencias, que decidieron ser retomadas por otras RAC en diferentes municipios y departamentos.
- Se reconoce la necesidad de tener herramientas de evaluación más eficaces de lo que ya son, que arrojen indicadores que permitan la mejora de la medición de la efectividad del trabajo realizado. Dichas herramientas serían de utilidad para conocer si el trabajo generado en un proyecto específico, alcanzó o no lo que se esperaba en un inicio, teniendo como objetivo la auto-evaluación y la relevancia de tener mejoras continuas. Para este proceso debe tomarse en cuenta el debido monitoreo al plan operativo anual que tiene cada una de las redes.
- Es importante que algún producto expuesto en las experiencias exitosas se les brinde

seguimiento, a fin de que se mantengan vigentes en los términos de garantizar los derechos de la niñez y adolescencia.

- Se recomienda continuar manteniendo la cohesión de las redes coordinadas a fin de generar una atención eficiente y eficaz hacia la niñez y adolescencia.
- Asegurar el trabajo interno entre los integrantes de las redes en el país, con la finalidad de tener calidad en la coordinación y articulación para el desarrollo de Experiencias Exitosas.
- A los integrantes de las redes se les recomienda retomar proyectos y potenciar aún más el éxito que han tenido en el territorio.
- Se estima relevante dar a conocer aún más los aportes de la Red de Atención Compartida a la sociedad salvadoreña por los medios de comunicación o redes cibernéticas.
- Para finalizar, se considera oportuno escuchar un testimonio de una persona beneficiada, y así confirmar lo que se ha hecho y los beneficios que se han generado en las comunidades.



SISTEMATIZACIÓN DE LAS EXPERIENCIAS EXITOSAS DE LA RAC 2018



ISNA



Save the Children
100 AÑOS

RED DE ATENCIÓN
COMPARTIDA

2.1 INCIDENCIA

RED DE ATENCIÓN COMPARTIDA DE SONSONATE, “TRANSFORMANDO LA HISTORIA DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y MUJERES EN EL SALVADOR”.



Objetivo.

Consistió en Promover una cultura de divulgación y sensibilización de las normativas internacionales y nacionales sobre derechos humanos. Brindar los conocimientos sobre el conjunto de principios, criterios y normativas que conforman los derechos y deberes inherentes a la persona humana. para fomentar la formación básica a representantes de sectores de la población civil, de manera que promuevan y practiquen estos derechos desde sus entornos familiares, laborales y sociales, y así poder continuar esta formación como multiplicadores de los conocimientos.

Antecedentes.

En El Salvador aún persisten situaciones de desigualdad, discriminación, abusos de poder, violencia física y emocional que enfrentan las niñas, las adolescentes y las mujeres en los ámbitos sociales, laborales y familiares. En la sociedad salvadoreña la mujer, desde una visión jerárquica baja, la hace estar en una condición de vulnerabilidad impidiendo y limitando el pleno ejercicio de sus derechos.

Con base al cumplimiento de los convenios internacionales y sus respectivos protocolos, el país ha logrado establecer una normativa que consagra una protección especial para la niñez, la adolescencia y las mujeres.

Sin embargo, para garantizar una vida libre de violencia, equidad de condiciones y no discriminación es necesaria la correcta armonización de la sociedad, por medio de mecanismos eficaces de exigibilidad y justicia, a través del conocimiento de las normativas aplicables a estos delitos y la sensibilización de temáticas que garanticen la protección integral con un enfoque de derechos humanos.

Así alcanzar el desarrollo de una cultura de conocimientos, coordinación y articulación con los diferentes actores del sistema nacional de protección, defensa, promoción y atención a víctimas de violencia.

La Red de Atención Compartida de Sonsonate, en coordinación con la oficina departamental de la Asamblea Legislativa del referido Departamento y la Corte Suprema de Justicia, a través del Departamento de Atención Integral a Víctimas, consideró de vital importancia desarrollar programas de divulgación y sensibilización de Derechos Humanos, con la finalidad de promover una cultura de conocimientos y buenas prácticas en protección integral y prevención, así como de atención a víctimas.

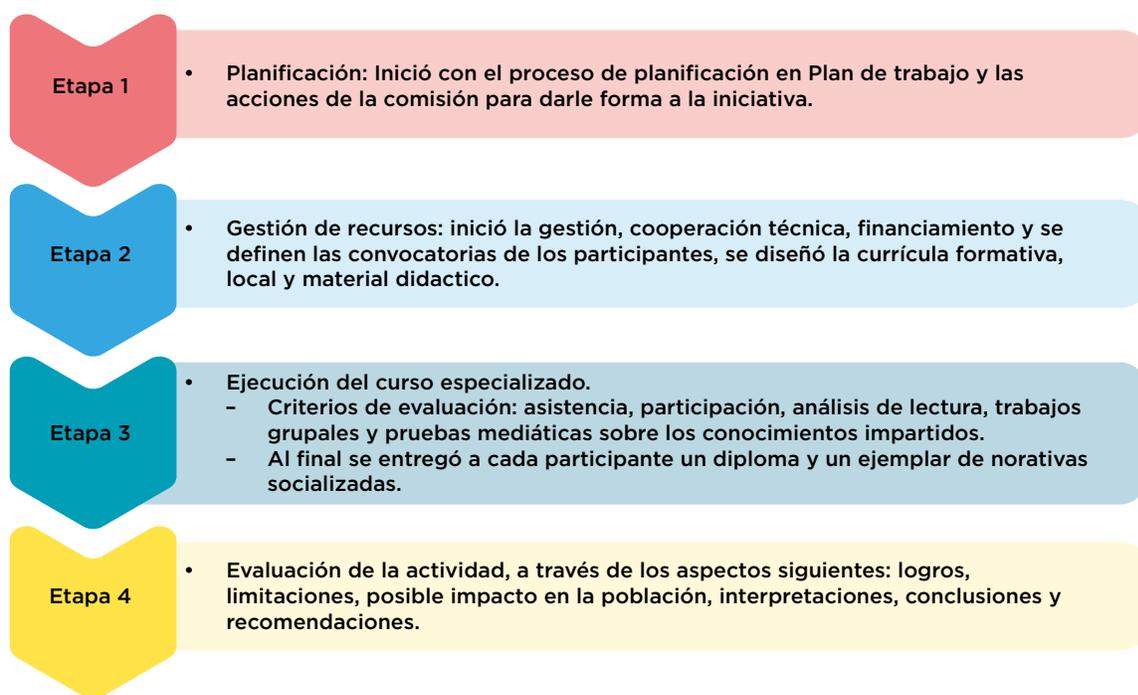
Promoviendo con ello, el goce de sus derechos fundamentales y constitucionales, en relación al marco normativo nacional e internacional

aplicable en El Salvador. Dichas instituciones acordaron la ejecución y desarrollo de un curso especializado de formación denominado: **“Transformando la historia de la niñez, adolescencia y mujeres en El Salvador”**. El curso especializado de formación estuvo dirigido al personal técnico de entidades miembros de la RAC Departamental con el propósito de incidir en la transformación social en niñez y adolescencia del Departamento.

Es así que en cumplimiento al eje de formación del “Plan anual 2018” de la Red de Atención

Compartida Departamental, se coordinó con las instituciones antes mencionadas, para la realización del referido diplomado que se ejecutó en las fechas 11, 18 y 25 de septiembre y 2, 9 y 16 de octubre de 2018, en las Universidades Andrés Bello (3 jornadas) y Modular Abierta (3 jornadas); con duración de 6 jornadas de 7 horas, cumpliendo un total de 42 horas, impartido a 47 personas de 20 Instituciones, entre ellos 27 técnicas y 20 técnicos con presencia en el Departamento.

Etapas del proceso.



Logros.

- La adquisición de nuevos conocimientos para poner en práctica en el ámbito laboral, familiar y comunitario, es parte de los logros obtenidos. Así como el aprendizaje sobre la existencia de normativas nacionales e internacionales vigentes.
- Conocimientos para un adecuado tratamiento de la defensa, protección y promoción de los derechos de personas con discapacidad, niñas, niños, adolescentes y mujeres como población vulnerable.
- El compromiso de las personas favorecidas para multiplicar los temas recibidos en sus ámbitos, laborales, familiares y comunitarios forma parte de los resultados satisfactorios del diplomado. Así como el aumento de competencias para crear espacios de participación en los pobladores de sus comunidades y de sus instituciones.
- Existió una coordinación, articulación y compromiso de 20 instituciones participantes, en ejercer estos conocimientos siendo operadoras del sistema de protección a víctimas: Alcaldías Municipales, Policía

Nacional Civil, Ministerio de Educación, Pre Paz, Compasión Internacional, Corte Suprema de Justicia, Asamblea Legislativa, Tribunal Supremo Electoral, Asociaciones de Promoción y Asistencia, Comités Locales de Derechos.

Limitantes.

- Existió dificultad en el traslado de los facilitadores desde sus sedes centrales hasta el lugar del desarrollo de las jornadas de capacitación.
- El local no cumplía con las condiciones para la cantidad de participantes, dificultó el trabajo grupal y las dinámicas participativas.

Interpretación.

Estos procesos de formación generan competencias en los participantes para la creación de espacios participativos, de articulación de programas y servicios. Por ser una metodología con enfoque sistémico, inclusivo y de género, se garantizan los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Posible impacto en la población.

Se espera que la práctica en las coordinaciones sea respetuosa y de competencias sustentables en el territorio y que los participantes compartan a través de la socialización de conocimientos a sus compañeros de trabajo, sus grupos sociales y miembros de su entorno familiar y comunitarios.

Conclusiones.

A través de este diplomado se ha fomentado la divulgación y sensibilización sobre el conjunto de principios, criterios y normativos que conforman los derechos humanos, promoviendo

la formación básica a representantes de otros espacios colectivos del Sistema Nacional de Protección y para otras instituciones que realizan esfuerzos por la defensa, promoción, protección, atención divulgación de los derechos humanos de las niñas, niños, adolescentes y mujeres en El Salvador.

Recomendaciones.

Se recomienda continuar coordinando estos procesos formativos para los técnicos de las entidades con presencia en los territorios, en el sentido de optimizar recursos, mejorar la calidad de atención y ampliar cobertura para brindar una atención integral a la niñez y adolescencia.

Integrantes de la Red de Atención Compartida de Sonsonate:

Aldeas Infantiles, SOS, Sonsonate, ASAPROSAR, APA Juventud Integral El Sauce, APA, Asociación Scout de El Salvador, Asociación de Salvadoreña de Mujeres “Mélida Anaya Montes”, Compassion International, Alcaldía Municipal de Santo Domingo de Guzmán, Nahulingo, Sonzacate, Salcoatitán, Acajutla, Sonsonate, PNC, CDI Granja Penitenciaria de Izalco, Save the Children, CLD Nahulingo, CONNA, Gobernación Departamental de Sonsonate, ISNA.

Integrantes del Comité Técnico Coordinador:

ISNA, Lic. Walter Alexander Mendoza Estrada; **Propietaria:** Sra. Altagracia Lili Rivera, Alcaldía Municipal de San Antonio del Monte; **Propietario:** Sr. Cristian Balmore Nerio Hernández, Alcaldía Municipal de Sonzacate; **Suplente:** Sr. William Misac Aguilar Carias, APA Comunidad Santa Isabel, Nahuizalco; **Suplente:** Sr. Ángel Arturo Mata Cortez, Alcaldía Municipal de Salcoatitán.

RED DE ATENCIÓN COMPARTIDA DE CHALATENANGO, “CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL MANEJO ADECUADO DE DESECHOS SÓLIDOS”.



Objetivo.

La campaña se enfocó en Sensibilizar y educar sobre la protección y conservación de los recursos naturales, para que la niñez y adolescencia que habita en el departamento de Chalatenango, se desarrollen en un ambiente saludable y en armonía con la naturaleza. Utilizando como medio de apoyo informativo, el desarrollo de actividades basadas en la relevancia de la conciencia medio ambiental, conocimientos ecológicos, manejo adecuado de desechos sólidos y el desarrollo de talleres sobre temática medioambiental.

Antecedentes.

Estudios realizados por UNICEF en el año 2007 muestran que más de 1,000 millones de niñas, niños y adolescentes, acuden a los centros educativos. Sin embargo, no todos los estudiantes alcanzan la educación media y menos logran culminar sus proyectos de vida, debido a una serie de factores de riesgos, que afectan la salud en todos los aspectos, carencias

económicas, violencia social y otros peligros que les impiden su desarrollo normal.

La zona de Chalatenango se caracteriza por la riqueza hídrica que posee, es por ello que la Red departamental de Chalatenango considero relevante enfocarse en la contaminación. Con la finalidad de contribuir a la sensibilización y concientización del daño causado por medio de la inadecuada actividad humana, que afecta las aguas, los cultivos, la flora y fauna local, generando enfermedades, sequías, contaminación en la producción agrícola, la pesca y otros.

La problemática de la contaminación es una responsabilidad que pertenece a toda una sociedad y a sus principales dirigentes. Las consecuencias son graves y recurren a afectar a todas las personas y al medio ambiente por igual. Pero se cree que hace mayor meya en la niñez y adolescencia cuando los adultos no dan un mejor ejemplo, que sea claro y constante y que genere respeto y cambios en los patrones del comportamiento hacia la naturaleza.

En los últimos años ha habido un aumento en las consecuencias negativas creadas por el involucramiento del hombre, ya que en el recurso hídrico más grande de El Salvador existe un nivel de contaminación alarmante para la salud de los pobladores del departamento de Chalatenango; pues el río Lempa recibe una carga de 8.5 millones de libras de excretas procedente del Río Acelhuate, de 18 sistemas de aguas negras que drenan más de 1.5 millones de hogares del área metropolitana de San Salvador¹⁰. A pesar que, del Río Lempa, se deriva uno de los embalses más grandes llamado “Cerrón Grande”, declarado en el año 2005 como el Tercer Humedal de importancia Internacional para El Salvador por la Convención Ramsar¹¹.

Sin duda, esto constituye una amenaza directa principalmente para las niñas y niños. En la mayoría de hogares del área rural no se ha provisto ningún tipo de prevención en el manejo

¹⁰ Plan Estratégico Participativo del Municipio de Chalatenango con énfasis en el Desarrollo Económico de su Territorio, 2017, Pág. 16

del agua y libremente se está usando en los cultivos, en la higiene, para uso en la cocina y otras actividades.

Ante lo expuesto es necesario y de prioridad actuar para involucrar a la niñez, adolescencia, juventud, mujeres y familia en la sensibilización para reducir la vulnerabilidad ambiental y la adaptación al cambio climático. Promoviendo la utilización de fuentes de energía renovables como energía solar y eólica, la recolección de aguas lluvias, manejo del agua, el apoyo a grupos cuya alimentación se ve amenazados por la contaminación y dedicar más atención a la preparación contra desastres.

Por ello, **la Red de Atención Compartida de Chalatenango**, en apego al art. 21 de la LEPINA que textualmente dice así: “La salud es un bien público y un derecho fundamental de las niñas, niños y adolescentes que debe entenderse de manera integral como la resultante de la interacción dinámica de distintos factores biopsicosociales, económicos, el medio ambiente, el agua en calidad y cantidad suficiente, el estilo de vida y el sistema de atención sanitaria”; vinculado al Resultado 10, del Plan Nacional de Acción de la PNPNA, que literalmente dice: “Las niñas, niños y adolescentes se desarrollan en ambientes saludables”; por lo que se propuso realizar una actividad denominada **“Campaña de sensibilización sobre el manejo adecuado de los desechos sólidos”**, realizada a través de tres diferentes actividades y municipios de Chalatenango.

Etapas del proceso.

Esta campaña de sensibilización se realizó mediante tres actividades:

Actividad 1: “Ponencia de Energía Eólica”, realizada el 26 de abril de 2018, en el Auditorium Asamblea Legislativa Chalatenango, se tuvo la participación de 17 entidades.

Actividad 2: “Desfile ambiental en el Municipio de la Reina”, 30 de abril de 2018, llevado a cabo en el Casco urbano del municipio de La Reina, asistieron 300 entre alumnas y alumnos, además de 60 personas adultas.

Actividad 3: “Taller de Huertos Urbanos” a través del Programa de Agricultura Urbana y Periurbana Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), durante los meses de julio a agosto 2018, Centro de Formación de la Planta de Bio-fertilizante, BIOAMIGO, La Palma, Chalatenango, con una asistencia de 22 participantes. Desarrollo de 5 talleres: el primer taller fue informativo, se tuvieron dos talleres teóricos y dos talleres prácticos, realizados en una duración de tiempo de 24 horas.

Logros.

- Las 17 entidades participantes en el foro de “Energías renovables”, mostraron su disposición para apoyar acciones a favor del medio ambiente sano y fortalecer a las familias para garantizar sus derechos.
- En el desfile se logró la articulación local de las entidades en un solo evento, impulsado por la RAC, el cual tuvo como resultado la entrega de 200 arbolitos a las familias en el municipio de la Reina.
- Se logró la Promoción sobre la limpieza de los Ríos. De igual forma, Protección civil presentará su Plan de Limpieza de Ríos en los diferentes cantones donde se harán réplicas con las ADESCOS. Y también, 10 entidades peticionaron de 2 a 3 cupos para la organización de réplicas en centros educativos, comunidades y con el personal de las entidades.
- Por otra parte, la Parroquia obtuvo el apoyo del CENTA y La Cooperativa ACOPACC DE R.L. para celebrar el día de la tierra.
- Se logró la formación de 22 multiplicadores para “Huertos Urbanos”, quienes se graduaron bajo el programa de Agricultura Urbana y Periurbana del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).
- Y las entidades sensibilizadas se pusieron a disposición para apoyar otras actividades que se desarrollarán a favor del medio ambiente.



¹¹ Ídem. Pág. 15

Limitantes.

- En la Ponencia de Energía Eólica no asistieron la totalidad de las entidades convocadas, debido a que la mesa de prevención de la violencia para el departamento CIVICH, había programado un evento para la misma fecha.
- En el desfile ambiental, la convocatoria cambió de fecha, y en su mayoría las y los referentes de entidades miembros de la RAC no pudieron asistir para el evento programado. Se generó una dificultad para asumir la ponencia en el desfile desarrollado por parte de las entidades solicitadas.
- En la actividad de formación, se hizo difícil el recurso del transporte debido a la ubicación geográfica del lugar, a un kilómetro de distancia de la troncal del norte por camino rural, zona montañosa del Departamento de Chalatenango.
- La Asamblea Legislativa dio el seguimiento a la solicitud de 150 arbolitos para la cuarta brigada de Chalatenango, lamentablemente dicha solicitud no tuvo éxito con esta entidad gubernamental, pero sí se logró el apoyo con otra entidad.

Posibles impactos en la población.

Por medio de la sensibilización y concientización sobre la protección ambiental y la importancia de la disminución de los problemas ambientales, se espera un impacto positivo del derecho medioambiental sano, que involucre a la niñez, adolescencia y familia como actores de opinión. También se espera como parte de un impacto positivo que las instituciones gubernamentales y privadas asuman una postura de compromiso ambiental, el cual se perciba y se concrete a través de los servicios y proyectos a ejecutarse.

Interpretación.

Es necesario que el colectivo representado por las redes, asuman acciones de hecho para reducir las problemáticas que enfrenta en cada departamento del país. En particular la Red departamental de Chalatenango ha

dado ejemplo claro de asumir su rol como corresponsable, realizando esta iniciativa que viene a contribuir en la disminución de los factores de riesgo que están afectando a los habitantes de Chalatenango.

Conclusiones.

La campaña realizada en tres actividades desarrolladas en momentos diferentes, se puede calificar como un éxito, debido al cumplimiento de los objetivos esperados, ya que se logró posicionar en la población la necesidad de contribuir en el cuidado y protección del medio ambiente que traerán resultados a largo plazo.

Recomendaciones.

Es importante seguir trabajando por una cultura ambiental para reducir el impacto del deterioro e incluir más a la niñez y adolescencia en la temática.

Se recomienda no realizar eventos paralelos y coordinar con otras redes para mejorar la asistencia a las actividades de la RAC. Se hace un llamado a la importancia de seguir La iniciativa planteada

Entidades que conforman la Red de Atención Compartida de Chalatenango: UAICH, PNC, Asamblea Legislativa Chalatenango, CORDES, CIDEP, ACISAM, SIBASI, PROVIDA, MICULTURA, Scout, Ayuda en Acción, Alcaldías Municipales de Santa Rita, San Isidro Labrador, Arcatao, San Rafael, La Laguna, Chalatenango, La Reina, Las Flores, Citalá y San Fernando, MINED, PLAN INTERNACIONAL, USCRI, ISNA.

El Comité Técnico Coordinador, está compuesto por la Coordinadora RAC-ISNA Gloria Leonor Fabián; propietaria Licda. Erika Yesenia Martínez Hernández, Asociación Scout; propietaria Licda. María Morena Saray Abarca, SIBASI-MINSAL Chalatenango; suplente Licda. Wendy Noemy Acevedo de Dubón, Asamblea Legislativa Chalatenango.

RED DE ATENCIÓN COMPARTIDA PARA LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON DISCAPACIDAD (RENADIS ORIENTE), “FERIA DE TRATA DE PERSONAS CON ENFOQUE DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 2018”.



Objetivo.

Contribuir en la prevención del delito de “Trata de Personas” en todas sus modalidades; especialmente en niñas, niños y adolescencia de la ciudad de Santa Ana y otros municipios del país.

Objetivos específicos.

- Informar a la población Santaneca en cuanto a la prevención relacionada con la trata de personas especialmente a la niñez y adolescencia con discapacidad.
- Crear espacios inclusivos e informativos para la identificación de la Trata de niñas, niños y adolescentes y fomentar el sentido de denuncia.

Antecedentes.

Santa Ana, es uno de los tres municipios del país que tienen en sus ordenanzas municipales un objetivo principal sobre la prevención de la Trata de Personas, para ello regulan el acceso a lugares públicos, sitios de internet y desarrollan acciones y procedimientos para disminuir los riesgos, contando con el apoyo de Save the Children. Existen en El Salvador leyes sobre violencia y trata de personas¹², algunas de ellas son:

- Constitución de la República, (Artículo 3).
- Ley Contra la Violencia Intrafamiliar.

- Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres en El Salvador.
- Código Penal (reformas del año 2004, que introduce el delito de Trata y su implicación).
- Ley Especial para la Protección de Víctimas y Testigos.
- Decretos y Ordenanzas Municipales.

Pero a pesar de los esfuerzos que a través del cumplimiento de las leyes se promueve, la Trata de Personas, es uno de los problemas latentes; principalmente en la zona occidental del país, que según informe presentado por el Departamento de Estado de los Estados Unidos de América (año 2011), El Salvador es uno de los países donde se da mayor riesgo para el tráfico y trata de personas, y particularmente en los departamentos de Sonsonate (Acajutla) y Santa Ana, considerados como lugares de ruta o tránsito¹³, donde la víctima sale de su lugar de origen hacia su país de destino, en la búsqueda de mejorar sus condiciones de vida; las víctimas en su mayoría son niñas y adolescentes mujeres, de cuyos casos no se tiene un seguimiento estadístico porque las víctimas en su mayoría no presentan denuncias por miedo, desconocimiento, vergüenza o migración.

Tal situación, motivó a las instituciones que forman parte de la RENADIS Occidental a plantear en su plan de trabajo 2018, una actividad de divulgación y prevención contra el “Delito de Trata de Personas”; realizada mediante una feria desarrollada en un parque de la ciudad, por ser un lugar abierto y visitado por las personas en tránsito, a las que se pretendió sensibilizar, dar a conocer las vías de denuncia y sus derechos humanos, a fin de contribuir a erradicar la Trata de Personas. En congruencia con lo establecido en el artículo 41 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia, que determina la “Protección frente a la Trata de Niñas, Niños y Adolescentes”, con el resultado 15, el indicador 15.2 y producto 15.2.1 del Plan Nacional de Acción.

¹² AECID. Violencia y Tarata de Personas en Centroamérica, Oportunidades de Intervención Regional, Año 2017, Págs. 90 -91

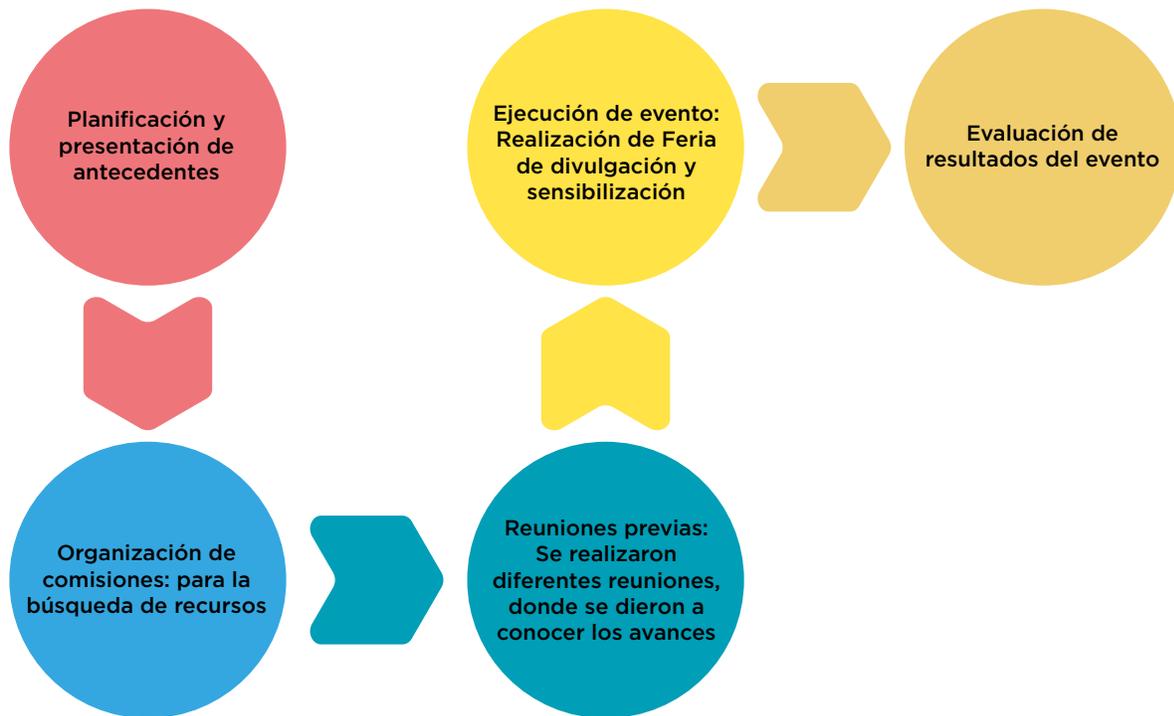
¹³ Ídem, pág.- 68

La realización de la feria contra la Trata de Personas se llevó a cabo el 13 de septiembre de 2018.

Etapas del proceso.

El trabajo realizado fue una suma de esfuerzo de la mayoría de instituciones que conformamos

la red temática RENADIS, como claro ejemplo de participación y entusiasmo en el logro de objetivos en torno a la garantía de derechos de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad.



Logros.

- La afluencia de personas a la feria fue importante, así como el interés mostrado; ya que se contó con una asistencia de 296 personas,
- Se involucró a un sector de la población vulnerable, como es el Centro Escolar de Sordos de Santa Ana y se evidenció la integración interinstitucional para el desarrollo de la feria.
- La realización de una promoción y divulgación del tema de la trata de personas, con un enfoque especializado.
- Se garantizó la participación de niñas, niños y adolescentes en esta feria temática.

Limitaciones.

- Dificultad en el transporte para el traslado de equipo,
- Falta de apoyo de algunas instituciones para facilitar la logística.

- El evento inició con retraso por problemas de sonido.

Posible Impacto en la Población.

La adquisición de conocimientos sustantivos sobre los riesgos, delitos y denuncia enmarcados en la Trata de Personas, visualizando sus derechos respecto a elegir, decidir, de identidad, al libre tránsito, e igualdad de oportunidades, a fin de erradicar la discriminación contra la mujer y otros sectores vulnerables de la población.

Interpretación.

- La trata de personas es un delito grave considerado así por la legislación salvadoreña, más cuando se trata de la victimización de niñas, niños y adolescentes, por lo que promover actividades para su erradicación es un punto continuo en la agenda de esta Red.
- La realización de acciones de carácter público a nivel local, es estratégico ya

que brinda el acceso a mayor número de personas, contribuyendo por lo tanto a la sensibilización y prevención del delito, en todas sus modalidades, por lo que el involucramiento de la sociedad civil y de las diferentes organizaciones públicas o privadas es determinante para el logro de objetivos.

Conclusiones.

El desarrollo de la actividad dirigida a la niñez, adolescencia y personas adultas con o sin discapacidad, realizada en una plaza pública, dio lugar para captar la atención de personas lugareñas y en tránsito hacia otro país de destino, a quienes se les informó y sensibilizó a través de la difusión sobre el delito de Trata de personas y sus procesos de denuncia, enfatizándoles sobre sus derechos, género e inclusión.

Se considera que los objetivos establecidos en la realización de la actividad fueron alcanzados, siendo importante como factor de éxito, la coordinación corresponsable de las y los integrantes de la red y la colaboración significativa de otras entidades involucradas.

Recomendaciones.

- En base a la experiencia previa de la actividad realizada, se recomienda a las diferentes entidades participantes, incluir en sus planes de trabajo, el abordaje y tratamiento en la prevención en los delitos de Trata, con énfasis en la atención a niñez y adolescencia con discapacidad.
- Promover la revisión y de ser posible las reformas necesarias, de las distintas ordenanzas municipales y de las demás normas relacionadas al delito de Trata de personas.

Entidades que Conforman la Red de Atención Compartida para la Niñez y Adolescencia con Discapacidad (RENADIS Occidente): MINSAL; Aldeas Infantiles de Santa Ana; ARDEMUSA; Alcaldías Municipal de Santa Ana, Ahuachapán; Asociación AMANECER; ISRI; PDDH; APA Organización de Niñas y Niños de la Comunidad Emmanuel (ONNACE); ISNA.

Integrantes del Comité Técnico Coordinador: ISNA, Walter Alexander Mendoza Estrada; **Propietario:** Lic. Neydi Carolina Ortiz, Alcaldía Municipal de Santa Ana; **Propietario:** Br. Fernando Francisco Martínez, APA ONNACE.

2.2 INCLUSIÓN

RED DE ATENCIÓN COMPARTIDA PARA LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON DISCAPACIDAD (RENADIS CENTRAL), “DIFUSIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOBRE LA TEMÁTICA DE DISCAPACIDAD”.



- El desconocimiento masificado de las diversas condiciones que generan discapacidad, sus características y particularidades, por parte de la sociedad en general e incluso por entidades gubernamentales y privadas que dedican su accionar a la población de niñas, niños y adolescentes con discapacidad.
- El bajo empoderamiento de la población con discapacidad respecto a sus derechos y a la poca disponibilidad de servicios y recursos que instituciones públicas y privadas ofrecen, debido a la falta de conocimiento y orientación oportuna.
- La poca relevancia del tema de discapacidad en los medios de comunicación masivos tradicionales y el poco aprovechamiento de los espacios en medios para la difusión.
- El desconocimiento y poco interés mostrado respecto al tema discapacidad, por parte de los tomadores de decisión que disponen de medios de comunicación.

Objetivo.

Incidir en la sociedad salvadoreña a través de diferentes medios de comunicación, para un cambio de paradigma basado en enfoque de derechos, sobre la visión que se tiene de las personas con discapacidad.

Objetivos Específicos.

- Socializar a través de los medios de comunicación el quehacer de la RENADIS, como una red temática coordinada por la Oficina Territorial Central de la RAC del ISNA.
- Promover acciones estratégicas y de impacto que conlleven a la garantía de los derechos de la niñez y adolescencia con discapacidad.

Antecedentes.

Como colectivo, se coincidió en identificar circunstancias que no permiten el goce y respeto plenos de los derechos de las personas con discapacidad; siendo las que más han impactado:

Por ello, surge la iniciativa de abrir espacios de difusión en los medios de comunicación, a partir de la construcción del Plan de Trabajo 2018, como un eje estratégico propuesto por las entidades Miembros y Participantes de la RENADIS Central, para modificar la percepción del tema discapacidad a nivel de sociedad y potenciar los esfuerzos individuales y colectivos orientados a este fin.

Etapas del proceso.



A continuación, se brinda una explicación detallada de las etapas del proceso:

Etapa de Planificación.

La planificación dio inicio desde la creación del Plan de trabajo 2018, definiéndose acciones y acuerdos para el desarrollo de actividades, como:

- Delimitar espacios de participación en los siguientes medios de comunicación: Radio UPA, Radio Nacional, canal 10 programa Revista Matutina “Tu Mañana”, Radio 102.9, Radio Club, Radio Orbita.
- Priorizar las temáticas: Qué es RENADIS, quiénes la integran, promocionar las actividades desarrolladas por RENADIS, concientizar a la población en un nuevo enfoque hacia la discapacidad, brindar información acerca de las diferentes discapacidades y desvirtuar mitos.
- conformaron comisiones para delegar responsabilidades en la gestión de espacios en los medios antes descritos y la asistencia a los mismos.
- Mantener un esfuerzo continuo para abrir espacios de difusión en otros medios.

Etapa de Ejecución.

Las difusiones en los medios de comunicación dieron inicio desde el mes de mayo a diciembre del año 2018. Algunas de las instituciones que mantienen contacto con medios de comunicación, gestionaron los espacios y

posteriormente participaron en los mismos, volviéndose así esfuerzos paralelos y de manera voluntaria. Dichas actividades fueron realizadas por medio de gestiones, sin generar costos para ninguna de las entidades que conforman la Red de Atención Compartida.

Etapa de Evaluación.

El apoyo de los medios de comunicación permitió llegar a una mayor cantidad de población que usualmente desconoce del tema, los métodos utilizados para transmitir información asertiva fueron las entrevistas, reportajes y foros esto permitió complementar una evaluación de las intervenciones realizadas por los miembros de la red, lográndose lo siguiente.

Logros.

- La apertura para la participación informativa sobre el tema de discapacidad, así como el compromiso adquirido por parte de los medios de comunicación para mantener la participación para el año 2019.
- Se han realizado coordinaciones en el canal 21, 33 y Tele Corporación Salvadoreña y se acordó la generación de un espacio propio para la difusión en Facebook en la cual se publican y promocionan las actividades a desarrollar por la red.
- La creación de un plan de comunicación formal a implementarse en el año 2019.

- Adquisición de experiencia y mejora de habilidades comunicativas de los miembros de la Red.

Limitantes.

- Una de las limitantes a mejorar es la asistencia irregular de muchas de las entidades de la Red, ello evitó un mejor aprovechamiento de los espacios obtenidos.
- Existió una limitada experiencia para hacer un uso óptimo del “tiempo al aire” concedido por los medios de comunicación radiales y televisivos.
- También es necesario enfatizar en la mejora de la falta de acciones programáticas como Red para informar en los medios.
- Debido a que los medios de comunicación utilizados son un espacio abierto y externo en cuanto a la operatividad de la Red, resulta difícil determinar un impacto mesurable de las intervenciones realizadas.

Posibles impactos en la población.

A través de la difusión de los derechos, se espera contar con una población informada, empoderada que comprenda y respete los derechos de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad, rompiendo estigmas de desigualdad y discriminación.

Interpretación.

Por la naturaleza misma de la acción y tratándose de las primeras intervenciones de la Red en los medios de comunicación, podemos afirmar que se cumplió el objetivo planteado; no obstante, se dificulta medir el alcance en cuanto a la concientización y el empoderamiento que resultó de esta difusión y que sin duda se llegó a muchísimos hogares y se expandió en diferentes territorios.

Lecciones aprendidas.

- Se requiere la preparación de un guion o guía que facilite la interacción entre presentadores de medios y entrevistados, pues debido al poco conocimiento de los primeros, necesitan orientación en cuanto a lo importante y relevante en el ámbito de la discapacidad.
- Es necesario mantener un calendario actualizado de todas las actividades realizadas como Red y como entidades particulares, así como de las fechas de conmemoración y reconocimiento de los distintos tipos de discapacidad, para poder

promocionar e informar oportunamente a la población sobre eventos y celebraciones.

Conclusiones.

Pese a ser una acción que no puede ser medida directamente en cuanto a su impacto, se considera que, a través de los medios de comunicación, se ha logrado cumplir con los objetivos por el nivel de alcance y acercamiento que los medios ejercen en los hogares, ya que de lo contrario tardarían mucho en recibir esta información. Estas herramientas de comunicación son eficaces y rápidas para difundir temas de importancia y en particular sobre discapacidad; información que se espera ejerza presión para que los tomadores de decisión visualicen el tema y lo incluyan en sus agendas públicas.

Recomendaciones.

- Se recomienda la continuación del proceso de gestión para la apertura de más espacios que permitan la concientización, difusión y empoderamiento respecto al tema discapacidad.
- Estructurar las acciones realizadas en el ámbito de las comunicaciones, para favorecer el trabajo de la Red y aumentar los beneficios que por el mismo puedan obtener las personas con discapacidad.
- Invitar a medios de comunicación a dar cobertura a las actividades que durante el año 2019 se desarrollen como red y promover de esta manera un proceso continuo de sensibilización en el gremio.

Red de Atención Compartida para la Niñez y Adolescencia con Discapacidad (RENADIS CENTRAL)

Alcaldía Municipal de San Salvador, Santa Tecla, Asociación Caminemos por una Educación Inclusiva en El Salvador (CAMINAMOS); ADVMES; Asociación Hogar de Parálisis Cerebral “Roberto Callejas Montalvo” (HOPAC); Asociación Intersectorial para el Progreso Económico y el Desarrollo Social (CIDEP); Asociación Padre Vito Guarato; Centro de Atención Múltiple Integral (CAMI); Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONNA); Fundación Autismo Luz Azul; Fundación Pro Educación de El Salvador (FUNPRES); Fundación Red de Sobrevivientes y Personas con Discapacidad El Salvador (FRS); Fundación Salvadoreña de Síndrome Down El Salvador Paraíso Down; FUNSALPRODESE; Fundación Sendas (FUNDASENDAS); Fundación Teletón para la Rehabilitación (FUNTER);



Instituto Nacional de los Deportes (INDES); Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral (ISRI); Ministerio de Educación (MINED); Ministerio de Salud (MINSAL); ISNA.

Integrantes del Comité Técnico Coordinador,
Coordinadora RAC/ISNA: Licda. Dora Alicia Pérez Aguilar (ISNA); **Propietario:** Lic. Gerardo Ernesto Guardado Ayala (Asociación Autismo Luz Azul de El Salvador); **Propietario:** Licda. Julia Francisca Salazar de Duarte (Fundación Red de Sobrevivientes y Personas con Discapacidad El Salvador); **Suplente:** Licda. Estefanía Jennifer Auxiliadora Contreras González (Olimpiadas Especiales de El Salvador); **Suplente:** Licda. Hester Lu Mata Freites (Fundación Salvadoreña de Síndrome de Down, Paraíso Down El Salvador).

RED DE ATENCIÓN COMPARTIDA PARA LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON DISCAPACIDAD (RENADIS ORIENTE), “FORO ACCESIBILIDAD CON DISEÑO UNIVERSAL, AVANCES Y DESAFÍOS”.



Objetivo.

Generar un espacio de convivencia y de intercambio de ideas entre diferentes actores sociales, para sensibilizarles en la garantía del derecho de accesibilidad con diseño universal de las personas con Discapacidad.

Antecedentes.

Históricamente las personas con discapacidad han enfrentado situaciones y actos de exclusión y discriminación por parte de todos los sectores sociales, que ha limitado el goce

pleno y oportuno de sus derechos y libertades fundamentales. A pesar que en El Salvador, la Política Nacional de Atención Integral de las Personas con Discapacidad, se aprobó mediante Decreto Ejecutivo Número 10, de fecha veintitrés de febrero del año dos mil diecisiete, aún se está en espera de la aprobación de una Ley de Inclusión de las personas con discapacidad, que fue presentada a la Asamblea Legislativa en el año 2015.

Al considerar que los esfuerzos legales por garantizar los derechos de las personas con discapacidad en nuestro país son relativamente nuevos, por lo tanto, la Red de Entidades de Atención a Niñez y Adolescencia con Discapacidad de la Zona Oriental decidió realizar un foro denominado *“Accesibilidad con Diseño Universal: Avances y Desafíos”*. Este foro se relaciona con el resultado número tres del Plan Nacional de Acción, de la Política Nacional de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia.

La actividad se realizó el día 6 de diciembre de 2018, con la participación de 120, estudiantes de las carreras de arquitectura e ingeniería de las diferentes universidades de la zona oriental,

Etapas del proceso.



Logros.

- Se considera un logro el haber culminado con el posicionamiento del tema “Accesibilidad con Diseño Universal”, identificando a la niñez y adolescencia con discapacidad como una prioridad en el cumplimiento de sus derechos.
- La participación de estudiantes de las carreras de arquitectura e ingeniería de las diferentes universidades de la zona oriental (ciento veinte estudiantes), quienes fueron sensibilizados en el tema. Comprometiéndolos a que, en un corto y mediano plazo, cuando ellas y ellos sean los que aprueben los proyectos de infraestructura, sean sometidos a las correspondientes evaluaciones, de manera que aseguren la independencia de las personas con discapacidad por medio de la adaptación de medidas que brinden accesibilidad.
- La posibilidad de trabajo en equipo y coordinaciones efectivas entre los miembros de la Red de Entidades de Atención a Niñez y Adolescencia con Discapacidad de la Zona Oriental, lo que facilita la consolidación del equipo de la Red al momento de desarrollar actividades de incidencia a favor de las personas con discapacidad.

Limitantes.

Entre las limitantes identificadas está la falta de compromiso e importancia de algunas autoridades tomadoras de decisión, lo que obstaculiza el posicionamiento del tema. De igual forma, la poca inversión en el tema de niñez y adolescencia con discapacidad.

Posible Impacto en la Población.

Los posibles impactos que se tendría en la población es la sensibilización sobre la accesibilidad con diseño universal desde un enfoque de derecho, es uno de los grandes retos que se ha trazado la RENADIS-Oriente; ya que se pretende que los futuros profesionales en materia de ingeniería y arquitectura, tomadores de decisión de instituciones públicas, privadas y población en general, sean receptivos al tema y busquen realizar esfuerzos significativos que garanticen los derechos de las personas con discapacidad. Eliminando progresivamente las barreras que les impide integrarse plenamente a la sociedad, sean éstas urbanísticas, arquitectónicas, de transporte y de comunicaciones ya que actualmente la mayor parte de los edificios, las vías públicas,

el transporte y las comunicaciones siguen siendo un obstáculo para las personas con discapacidad,

Conclusiones.

De la temática abordada, se concluyó que se pudo posicionar el tema de accesibilidad con diseño universal a diferentes actores sociales de la zona oriental. Abordar la relevancia de que la infraestructura, los medios de transporte y las comunicaciones en la zona oriental no reúnen condiciones de accesibilidad y en alguna medida, los profesionales, instituciones públicas, privadas y población en general no identifican el tema de accesibilidad con diseño universal como un tema prioritario, por lo que se vuelve necesario continuar con el proceso de sensibilización.

Recomendaciones.

- Se recomienda a la Asamblea General, Mesa Técnica de Coordinación y la RAC a nivel nacional, priorice el tema de discapacidad en todos sus aspectos, incluyéndolo en la agenda de trabajo de la Red de Atención Compartida.
- Generar un debate social sobre el tema que permita discutir a profundidad el proyecto: Ley de Inclusión de Personas con Discapacidad, con el propósito de que la Ley sea aprobada y el tema de las personas con discapacidad tome la importancia que amerita.

Integrantes de la Red de Atención Compartida para la Niñez y Adolescencia con Discapacidad (RENADIS Oriente):

Escuela de Educación Especial Santa Inés, Escuela de Educación Especial Elda Ofelia Campos de Castellón, Secretaría Municipal de la Familia de la Alcaldía Municipal de San Miguel, Asociación Caminamos, Asociación de Autismo Oriental, Centro de Rehabilitación Integral de Oriente, Ministerio de Trabajo, Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Centro de Acogida Inmediata Erlinda y Ernestina Serrano Cruz, Sistema Básico de Salud Integral, Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia; también participaron Universidades de la Zona Oriental, Asociaciones de personas con discapacidad, CONAIPD y medios de comunicación.

RED DE ATENCIÓN COMPARTIDA USULUTÁN, “INCLUSIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y PERSONAS ADULTAS, CON DISCAPACIDAD EN SUS PROCESOS DE DESARROLLO”.



Objetivo.

Incidir en las autoridades competentes, para que se apruebe una ley que permita el disfrute pleno de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y personas adultas con discapacidad.

Antecedentes.

Según encuesta realizada por el CONAIPD, en el año 2016, en la población salvadoreña hay 410,700 personas con discapacidad, siendo el 55% mujeres y el 45% hombre, y 20% son niñas, niños y adolescentes. En esta población la discapacidad con mayor índice es la física, seguida muy de cerca por la visual, en comparación con la auditiva, intelectual y psicológica o mental. En la actualidad, el Departamento de Usulután cuenta por lo menos con un 6% de población con discapacidad. Por otra parte, el 80% de las personas con discapacidad en el ámbito educativo, poseen un nivel de escolaridad no mayor de cuarto grado.

El 3 de diciembre de 1992 la Asamblea General de las Naciones Unidas declara el Día Internacional de las Personas con Discapacidad. El Salvador se sumó a esta celebración ya que es uno de los países que en el año 2007 ratificó la “Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad”, adoptando el compromiso de crear normativas encaminadas a propiciar la igualdad de derechos de las personas con discapacidad. Es así como en El Salvador ya se cuenta con la “Política Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad (PNAIPD)” lanzada en abril del año 2014, y con

una “Ley de Equiparación de Oportunidades para las Personas con Discapacidad” oficializada en el año 2000.

Pese a estos esfuerzos, en El Salvador no se ha logrado un ambiente favorable que garantice el ejercicio de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas con discapacidad. Por tal razón en el año 2015, un grupo de instituciones interesadas en mejorar esta condición de desigualdad y discriminación hacia las personas con discapacidad, presentó en la Asamblea Legislativa una propuesta de ley denominado “Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad”, busca legislar lo siguiente:

- » La visibilización en la atención de las personas con discapacidad en todo El Salvador.
- » El anteproyecto define un registro permanente, que requiere mecanismos de actualización de manera constante.
- » Sanciones para quienes violenten los derechos de las personas con discapacidad.
- » La creación de un ente rector de las políticas públicas en el tema de discapacidad, con independencia y representación equitativa entre la sociedad civil y gobierno.
- » De ser aprobada la “Ley de Inclusión para las Personas Con Discapacidad”, en El Salvador se contará con una ley que determine que cada institución del Estado destine el 5% de su presupuesto, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de derechos de las personas con discapacidad.

Dentro de los miembros de la Red departamental de Usulután, se encuentran entidades que trabajan brindando una atención integral a esta población, como la Asociación los Angelitos, Comunidad Monseñor Romero y Asociación Autismo Azul. Lo anterior propició que las entidades corresponsables que constituyen la Red, retomaran el tema en su “Plan de trabajo 2018”, que tiene como base la operativización de la Política Nacional de Atención Integral de Niñez y Adolescencia (PNPNA), dándole énfasis al Resultado 3 del Plan de Acción de dicha política (ver cuadro siguiente).

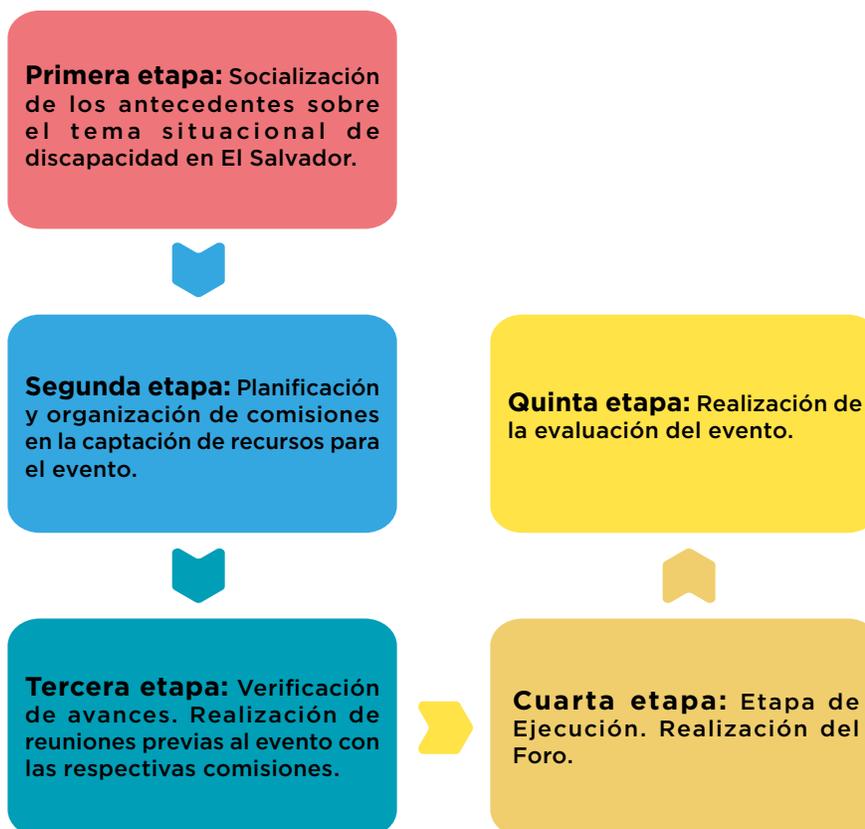
Plan Nacional de Acción (PNA)

RESULTADO DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA PNPNA	INDICADOR DE PLAN DE ACCIÓN DE LA PNPNA	PRODUCTO AL 2018(METAS)	ACTIVIDAD ASOCIADA AL PRODUCTO
R.3. Las niñas, niños y adolescentes con discapacidad acceden a los servicios de salud amigables e integrales en condiciones de igualdad.	3.3 Número de establecimientos de salud que cuentan con el diseño universal o han realizado ajustes razonables para la accesibilidad las niñas, niños ya adolescentes con discapacidad.	Asegurar la aplicación del diseño universal de los nuevos proyectos de infra estructura Sanitaria en MINSAL e ISSS.	Desarrollar un foro, enfocado a realizar en el municipio de Jiquilisco sobre "Personas con discapacidad".

Como Actividad Asociada al Producto, se realizó un foro que permitió apoyar la iniciativa del anteproyecto de ley presentada a la Asamblea Legislativa en el año 2015, denominada "Ley de Inclusión para las Personas Con Discapacidad". Buscando incidir en los legisladores, para que

la comisión respectiva incluya en su agenda de trabajo el estudio de este anteproyecto y que finalmente se apruebe. Para ello se visibilizó a la niñez, adolescencia y personas adultas del municipio de Jiquilisco, Usulután.

Etapas del proceso.



Se implementó una metodología participativa, cada una de las entidades que forman parte de la RAC departamental de Usulután, se unieron en comisiones de manera armónica dando lugar al logro de objetivo propuesto en la realización de este foro.

Logros.

- La actividad se realizó en el Complejo Municipal “Xiquilite”, de la ciudad de Jiquilisco, Usulután, el día veintinueve de mayo de 2018, entre las 8:30 am. y 12:00 m. La población atendida fueron doscientas ochenta y una personas desagregadas en dieciocho niñas, veintisiete adolescentes mujeres, veintinueve adolescentes hombres, ciento cuarenta adultas mujeres y sesenta y siete adultos hombres.
- Se logró en el día del foro que los Sres. Diputados: David Reyes, Rigoberto Soto y Manuel Orlando Cabrera Candray, se comprometieron a firmar una Carta Compromiso, que implica:

Punto 1. “Fortalecer la garantía de los derechos humanos a través del reconocimiento de personas con discapacidad como sujeto de derechos, en nuestro rol de representación parlamentaria de la ciudadanía”.

Punto 2. “Instar a las y los representantes de nuestros respectivos grupos parlamentarios, en la comisión legislativa que estudia el proyecto de ley de inclusión a que promuevan y permitan la *“Participación activa y protagónica de los representantes de la organización de personas con discapacidad, y de la Procuraduría Para La Defensa de los Derechos Humanos en la discusión y formulación de proyecto de ley”* que finalmente será presentado al pleno legislativo para su aprobación.

Punto 3. Asegurar que el espíritu contenido en el articulado del proyecto de ley, formulado en función de que el país cuente con un instrumento armonizado con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, sea respetado para que permita la toma de decisiones de derechos que signifiquen cambios reales para las personas con discapacidad.

Punto 4. Apoyar en espacios de incidencia y diálogo en torno al proyecto de ley de inclusión de Personas con discapacidad, en función de la aprobación de la Asamblea Legislativa.

Como logro posterior al foro, se informó que el día 8 de junio de 2018 (10 días después del foro), las diputadas y diputados que forman parte de la Comisión de la Familia, Niñez, Adolescencia, Adulto Mayor y Personas con Discapacidad, retomaron e incluyeron en su agenda de trabajo, estudiar y observar el anteproyecto de Ley de Inclusión de Personas con Discapacidad presentado el año 2015, y reiteraron su compromiso de agilizar y priorizar el estudio para su aprobación.

Limitantes.

- Se habían convocado a cinco diputados, pero se logró contar con la participación de tres. Se permitió un espacio de preguntas y respuestas para que fuera más enriquecedor. Y se realizó la firma del Documento Compromiso por parte de los parlamentarios, lo cual se considera un logro muy significativo.
- El lugar fue insuficiente para la cantidad de personas que asistieron. Se tuvo cierta dificultad en lo que respecta a recurso para mayor ambientación. Y lamentablemente, el lugar donde se colocó la persona que traducía en lenguaje de señas, no fue visible para la mayoría de los asistentes.

Posible Impacto en la Población.

Como posibles impactos en la población se cree que, de ser aprobada la Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad, se contará con una herramienta jurídica que vendrá a fortalecer y dar el respaldo hacia las personas con discapacidad, incluyendo enfoque de género y se espera que instituciones del Estado destinen el 5% de su presupuesto para el cumplimiento de los derechos de la niñez, adolescencia, mujeres y hombres con discapacidad.

Interpretación.

Con esta actividad se deja de manifiesto que la RAC actúa como un colectivo compuesto por instituciones públicas, privadas y mixtas. Además de la participación de la Niñez y Adolescencia, posee potencial para incidir en tomadores de decisión de todos los sectores,

cuyas acciones sean eficaces en el desarrollo del ser humano como tal, reconociendo a la persona humana como el principio y el fin de la actividad del Estado, y visualizando a la niñez y adolescencia como sujetos plenos de derechos.

Lecciones aprendidas.

- En toda actividad que se desarrolla siempre hay algo diferente a aprender, siendo pues en este caso la importancia de considerar el espacio físico debe de ser congruente con el número de invitados.
- El tema de la ubicación de la persona traductora, debe de ser visible para todas las personas asistentes. Se cree que el éxito dependerá de una planificación y organización consensuada entre las partes involucradas en el colectivo (RAC). Y es necesario que el interés común sea una fortaleza, cuando el fin que se busca se trabaja en colectivo.

Conclusiones.

Se concluye que, con esta actividad la Red de Atención Compartida de Usulután ha demostrado ser un colectivo organizado en la búsqueda de resultados esperados para dar cumplimiento al Plan de Acción de la Política de la Niñez y Adolescencia. Además, se ha evidenciado el alto nivel de compromiso de sus miembros, articulando sus esfuerzos ante la defensa de los derechos de una niñez y adolescencia marginados por su discapacidad. De igual forma, se ha consolidado la búsqueda de un ambiente social cuyo marco legal sea congruente con los derechos y las libertades fundamentales del ser humano.

Recomendaciones.

- Dar seguimiento al compromiso adquirido por los diputados y estar pendientes del resultado final.
- Continuar realizando acciones de incidencia que generen resultados de mayor cobertura en la articulación de recursos de cada una de las entidades, en el cumplimiento y garantía de los Derechos de la Niñez y Adolescencia.

La Red de Atención Compartida de Usulután, constituida por entidades, instituciones y alcaldías del departamento de Usulután.

Entidades: Fundación EDUCO, Colectiva Femenina, APA 4, APA 5, CORDES, World Visión, Aldeas SOS, CIDEP, MSM, Save the Children, CARITAS, Scout, Asociación Los Angelitos, OEF de El Salvador, Asociación

Autismo Azul, Asociación Mangle, Comunidad Monseñor Romero, Amigos de Lázaro, Amigos de IOWA.

Instituciones: PDDH, MINED, Asamblea Legislativa, Ministerio de Trabajo, CONNA, Hospital Nacional San Pedro, Hospital Nacional de Jiquilisco, SIBASI/MINSAL, PNC, Sexta Brigada, CENTA, ISNA. **Alcaldías:** a través de Unidades de Niñez y adolescencia y **Comités Locales de Derechos:** Jiquilisco, Tecapán, Santiago de María, Nueva Granada, Ciudad El Triunfo, Berlín, Estanzuelas, Alegría, Jucuapa y Usulután.

El Comité Técnico Coordinador de Usulután

estuvo conformado por: Licda. Rubenia Guadalupe Coreas Vásquez, ISNA; 1º Propietario, José Rene Chorro García, EDUCO; 2º Propietario, Martha Elizabeth Martínez, APA; Suplente, Allan Roberto Herrera, CORDES; Suplente, Lic. Roberto Romero, Hospital Nacional de San Pedro, Usulután.

2.3 MUNICIPALISMO

RED DE ATENCIÓN COMPARTIDA DE MORAZÁN, “FORO ALIANZA POR LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DEL DEPARTAMENTO DE MORAZÁN”.



Objetivo.

Generar un espacio de intercambio de ideas y participación entre la Red de Atención Compartida y los Gobiernos Municipales del Departamento de Morazán, para sensibilizar sobre la importancia de garantizar los derechos de la niñez y la adolescencia.

Antecedentes.

Se tomó como referencia la iniciativa de los representantes de las Alcaldías Municipales de Sensembrera, Perquín, Osicala y Arambala en la Red de Atención Compartida de Morazán y se incorporó al Plan de Trabajo 2018.

En respuesta, se realizó un encuentro departamental de alcaldes, que llevó como nombre *“Alianza por la Niñez y la Adolescencia del Departamento de Morazán”*. Tuvo como objetivos principales crear un espacio de intercambio de ideas, de participación y prioritarios y fundamentales para la toma de decisiones en cuanto al desarrollo social, económico y humano de los municipios.

Lo anterior llevó a la Red de Morazán a retomar el resultado 26, que está establecido en el Plan Nacional de Acción, de la Política Nacional de Protección Integral de Niñez y Adolescencia, que involucra a las autoridades municipales como garantes de derechos en su territorio. Situación que se ve favorecida por las reformas realizadas al Código Municipal, mediante el

Decreto Legislativo Número 625, de fecha 9 de marzo de 2017, publicado en el Diario Oficial Número 60, Tomo 414, de fecha 27 de marzo de 2017, al haberse agregado el numeral 29-A, en su Artículo 4, referente a las “Competencias Municipales”, que literalmente dice “Promoción y desarrollo de programas y actividades destinadas a fortalecer el interés superior de la niña, niño y adolescentes, creando la unidad municipal correspondiente; si la capacidad administrativa y financiera lo permite”.

En ese sentido, la Red Departamental estableció trabajar como actividad asociada al producto, el desarrollo de un encuentro Departamental de sensibilización de los alcaldes y las alcaldesas del Departamento de Morazán, en la temática de priorizar la garantía de los derechos de la niñez y la adolescencia en el territorio. Dichos actores municipales, en conjunto con sus Concejos Municipales, son los actores Alcaldes; visualizando como aliados estratégicos a la Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador (COMURES) y al Concejo Departamental de Alcaldes de Morazán (CDA Morazán).

La actividad se realizó el 27 de junio del 2018; en dicha actividad resultaron varios logros y acuerdos, que han tenido sostenibilidad en el tiempo.

Etapas del proceso.



Logros.

- Un acuerdo importante es la Conformación de una mesa técnica para construir una “Guía Técnica de creación e instalación de la Unidad Municipal de la Niñez y Adolescencia”.
- En el proceso de la “Alianza por la Niñez y Adolescencia de Morazán”, mediante acuerdo surgió la creación de una Mesa Técnica, conformada por EDUCO, ISNA, Compassion International, Alcaldía Municipal de Perquín, Alcaldía Municipal de Arambala y Alcandía Municipal de Sensembra.
- Se determinó la construcción de una **“Guía Técnica de creación e instalación de la Unidad Municipal de Niñez y Adolescencia”**, en la que se resalta el Modelo de la Estructura de la Unidad Municipal de la Niñez y la Adolescencia, los pasos para la Creación de la Unidad y descriptores de puestos, que actualmente está en proceso de validación por COMURES.
- Para todo proyecto que tiene como enfoque primordial la Niñez y Adolescencia, la labor y compromiso genuino que tienen las municipalidades es un factor muy relevante. En esta ocasión, es un logro poder contar con la Participación de 17 municipalidades, que representan el 65% de los Gobiernos Municipales del Departamento de Morazán. Y a la vez, dar a conocer a los alcaldes municipales sobre la existencia de la Red de Atención Compartida del departamento de Morazán.
- Generar la Sensibilización a los Alcaldes Municipales sobre los derechos de la niñez y la adolescencia, y sobre la necesidad de crear la Unidad Municipal de la Niñez y la Adolescencia, es un logro indispensable.
- Lograr incidencia en la creación de las Unidades de Niñez y Adolescencia en los Municipios de Arambala, Perquín, San Fernando, Osicala, Torola, Yamabal, Yoloaiquín y Sensembra.
- De igual forma se logró la incorporación de los coordinadores de las Unidades Municipales de la Niñez y la Adolescencia a la Red de Coordinación Departamental de Morazán de la RAC (Municipios de Arambala, Perquín, San Fernando, Osicala, Torola, Yamabal, Yoloaiquín y Sensembra).

Limitantes.

En todo proyecto siempre hay altas y bajas, por eso se considera necesario identificar las limitantes con la finalidad que se puedan superar en un futuro próximo. La limitante a considerar está dirigida a la inasistencia del 35%

de los alcaldes del departamento de Morazán. Así como la poca inversión en el tema de niñez y adolescencia en el Departamento de Morazán.

Posible Impacto en la Población.

Se cree relevante el tema de la asignación presupuestaria por parte de los Gobiernos Municipales, enfocada en el cumplimiento y garantía de derechos de las niñas, niños y adolescentes del Departamento de Morazán.

Interpretación.

El trabajo en equipo realizado entre los diferentes actores del Sistema Local de Protección, deja demostrado que la articulación de esfuerzos permite un mayor nivel de incidencia en los tomadores de decisión, dejando en evidencia que la Red de Atención Compartida lleva a cabo un rol importante en el desarrollo de acciones estratégicas a favor de la niñez y la adolescencia.

Conclusiones.

En el desarrollo de la *“Alianza por la niñez y adolescencia del departamento de Morazán”* se identificó que algunos Gobiernos Municipales han incorporado dentro de su estructura institucional la funcionalidad de la Unidad de la Niñez y la Adolescencia. Así mismo, algunas municipalidades se han incorporado a la Red de Atención Compartida del Departamento de Morazán, lo que significa que tener como socios estratégicos a las Municipalidades abre una ventana de posibilidades a corto, mediano y largo plazo, y potencializa el enfoque de derechos de la niñez y la adolescencia en los

26 municipios que conforman el departamento de Morazán.

Recomendaciones.

Para las siguientes actividades mantener y fortalecer los mecanismos de comunicación entre la Red de Atención Compartida y los Gobiernos Municipales del Departamento de Morazán. De igual forma, se deben crear alianzas estratégicas con Gobiernos Municipales que permitan un mayor nivel de coordinación, incidencia y participación de la niñez y la adolescencia. También es necesario replicar la experiencia en otros territorios de la Zona Oriental, o en el caso de ser posible a nivel nacional.

Las entidades que forman parte de la Red de Atención Compartida de Morazán son las siguientes entre gubernamentales y no gubernamentales: Fundación Educación y Cooperación (EDUCO), Compasión Internacional, Alcaldía Municipal de San Carlos, Alcaldía Municipal de San Fernando, Alcaldía Municipal de Arambala, Alcaldía Municipal de Jocoaitique, Alcaldía Municipal de Cacaopera, Alcaldía Municipal de La Unión, Alcaldía Municipal de Yoloaiquín, Alcaldía Municipal de Perquín, Alcaldía Municipal de Meanguera, Alcaldía Municipal de Chilanga, Alcaldía Municipal de Yamabal, Alcaldía Municipal de Sensembra, Alcaldía Municipal de Jocoro, Alcaldía Municipal de Sociedad, Alcaldía Municipal de Villa El Rosario, Alcaldía Municipal de Jocoaitique, CONNA, COMURES, Asamblea Legislativa e ISNA.

RED DE ATENCIÓN COMPARTIDA DE SAN MIGUEL, “FORO ALIANZA POR LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE SAN MIGUEL”.



Objetivo General.

Establecer una alianza estratégica con los Gobiernos Municipales del departamento de San Miguel y el Sistema Local de Derechos de Niñez y Adolescencia para futuras acciones e intervenciones que favorezcan el cumplimiento de derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Objetivos Específicos.

- Dar a conocer a los gobiernos municipales del departamento de San Miguel, el funcionamiento de la Red de Atención Compartida y el Sistema Local de Derechos de la niñez y adolescencia.
- Generar un espacio de reflexión sobre la importancia de la inversión en niñez y adolescencia a través de la socialización de buenas experiencias, desde un enfoque de trabajo de carácter gremial con los Gobiernos Municipales del departamento de San Miguel.

Antecedentes.

En el año 2017, las Redes de Coordinación de los Departamentos de San Miguel, Morazán y La Unión, en conjunto con el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM), tomaron la iniciativa de proponer 28 recomendaciones para *visibilizar la participación de las niñas, niños y adolescentes en la construcción de los Planes estratégicos participativos en los municipios*; ocasión que tomo como referencia la poca participación de las municipalidades en los espacios de coordinación y articulación.

Con el propósito de darle continuidad a esa iniciativa, se consideró conveniente priorizar un acercamiento con las municipalidades del Departamento de San Miguel, Creando las condiciones para que las alcaldesas y alcaldes fueran sensibilizadas(os) en el tema de niñez y adolescencia y en buenas prácticas respecto a la inversión.

Siendo también propicio para darles a conocer el funcionamiento de la Red de Atención Compartida y el Sistema Local de Derechos de la Niñez y la Adolescencia, para darle vida a esa iniciativa la Red de Coordinación del Depto. de San Miguel retomó en su Plan de Trabajo 2018, en congruencia con el resultado 26 del Plan Nacional de Acción, de la Política Nacional de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia, realizar como actividad asociada al producto, una **“Alianza por la Niñez y Adolescencia de San Miguel”** con los gobiernos municipales de ese departamento, ya que los gobiernos municipales son actores claves para la implementación de planes y estrategias en la promoción de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes a nivel municipal y local.

En consecuencia, se visualizó a la Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador (COMURES) y al Concejo Departamental de Alcaldes como socios estratégicos.

La actividad se realizó el 29 de agosto de 2018. El ámbito de intervención se enfocó en 20 Municipalidades del Departamento de San Miguel. Para el desarrollo del evento se contó con el completo patrocinio por parte de la entidad Save the Children, y el apoyo técnico de los integrantes de la Red.

Es importante destacar que la Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador (COMURES) y con el Concejo Departamental de Alcaldes de San Miguel, mostraron su interés poniéndose inmediatamente a la orden.

Etapas del proceso.



Logros.

- La participación de 12 municipalidades, que significan el 60% de Gobiernos Municipales del Departamento de San Miguel.
- Presentar la labor que realiza la Red de Atención Compartida y el funcionamiento de los Comités Locales de Derechos.
- Dar a conocer las buenas experiencias que se tienen en la inversión en niñez y adolescencia y exponer la relevancia de las políticas municipales de protección integral de niñez y adolescencia.
- Se logró sensibilizar a los alcaldes municipales sobre los derechos de la niñez y la adolescencia y la incorporación de coordinadores de la Unidad de la Niñez y la Adolescencia a la Red de Coordinación Departamental.
- Se logró Firmar, por parte de las Municipalidades participantes al evento y de la Red de Coordinación del Departamento de San Miguel una *"Alianza por la Niñez y la Adolescencia de San Miguel"*. Que Contiene las siguientes propuestas:

En materia municipal:

- » Designar a una persona representante que participe en la Red de Atención Compartida, debe estar encargada del trabajo para la promoción y garantía de los derechos de la niñez y la adolescencia.
- » Generar espacios municipales de participación de la niñez y la adolescencia a fin de fortalecer el derecho a la participación y a

ejercer su ciudadanía. Impulsar y acompañar le creación e instalación del Comité Local de Derechos de la Niñez y Adolescencia en su Municipio.

- » Impulsar la creación de la Unidad de la Niñez y la Adolescencia en el municipio.
- » Incorporar a la niñez y la adolescencia en la elaboración de los Planes Estratégicos Participativos, que son impulsados desde la municipalidad.
- » Apoyar la creación de una Política Municipal de la Niñez y la Adolescencia en su municipio.

En materia de la Red de Atención Compartida:

- » Facilitar herramientas que permitan la ejecución de acciones enmarcadas en la Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia y el Plan Nacional de Acción de la Política Nacional de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia.
- » Fomentar la participación de la niñez y la adolescencia de sus municipios, a través de mecanismos de participación.
- » Apoyo en la formación técnica y sensibilización en temas de niñez y adolescencia a los miembros de los Comités Locales de Derechos de la Niñez y la Adolescencia.
- » Facilitar el apoyo técnico en el fortalecimiento de capacidades del personal de la Unidad de la Niñez y la Adolescencia para los municipios.

- » Elaboración de una Guía que facilite la creación de Políticas Municipales de Protección Integral de niñez y adolescencia en su municipio.
- » Apertura de espacios de formación y sensibilización sobre derechos de niñez y adolescencia a Concejos Municipales y el Concejo Departamental de Alcaldes de San Miguel.

Limitantes.

Como limitante se consideró la inasistencia del 40% de los alcaldes del Departamento de San Miguel. Lo que indica la necesidad de seguir trabajando de forma articulada y coordinada para incidir y sensibilizar aún más.

Posible Impacto en la Población.

Que se posicione el tema de niñez y adolescencia, siendo prioritario, para generar espacios municipales a fin de fortalecer el derecho de participación y el ejercicio de ciudadanía; así mismo, que se sumen a la instalación de los Comités Locales de Derechos y las Unidades de la Niñez y Adolescencia en las municipalidades, asignando los recursos necesarios para su funcionamiento y propiciando la creación de políticas municipales de niñez y adolescencia.

Interpretación.

La buena coordinación por parte de los miembros Red departamental de San Miguel, la planificación adecuada del evento y la organización logística, dejó como resultado el establecimiento de una alianza estratégica que permitiera realizar acciones a favor de las niñas, niños y adolescentes a nivel municipal; creando las condiciones para que los Alcaldes y Alcaldesas fueran sensibilizados(as) en el tema de niñez y adolescencia.

Conclusiones.

Se concluye que el compromiso y la buena disposición de trabajar de manera coordinada y articulada el tema de niñez y adolescencia, entre las municipalidades participantes y la Red de Coordinación del Departamento de San Miguel, queda ratificada con la firma de la "Alianza por la niñez y la adolescencia del departamento de San Miguel". Y el compromiso de la instalación de los Comités Locales de derecho, quedando en evidencia que la Red de Atención Compartida es un espacio clave para tomar acuerdos, establecer compromisos y realizar alianzas a favor de la niñez y la adolescencia con los gobiernos municipales

ya que son entes estratégicos para propiciar los espacios de participación y del ejercicio de derechos.

Recomendaciones.

Se cree indispensable recomendar a los gobiernos municipales que deben retomar sus competencias legales en el tema de niñez y adolescencia en sus territorios, asignando los recursos necesarios para el funcionamiento de las Unidades de la Niñez y la Adolescencia, Comités Locales de Derechos, y la creación y ejecución de políticas locales.

La Red de Atención Compartida de San Miguel conformada por:

Secretaría Municipal de la Familia de la Alcaldía Municipal de San Miguel, Instituto Nacional de la Juventud, Fundación Salvador del Mundo, Asociación Intersectorial para el Desarrollo Económico y el Progreso Social, Save The Children, Visión Mundial, Concejo Nacional de la Niñez y Adolescencia, Sistema Básico Integrado de Salud, Aldeas Infantiles San Antonio, Aldeas Infantiles SOS, Instituto Nacional de los Deportes, Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia, Centro de Acogida Inmediata Erlinda y Ernestina Serrano Cruz. Se contó con la participación de las Alcaldías de los Municipios de San Miguel, Quelepa, San Luis de la Reina, San Antonio del Mosco, San Rafael de Oriente, Uluazapa, Chinameca, El Transito, Nueva Guadalupe, Chirilagua, Moncagua, Lolotique; y otros actores como la Asamblea Legislativa, COMURES y medios de comunicación.

RED DE ATENCIÓN COMPARTIDA DE LA PAZ, “DIPLOMADO ESPECIALIZADO EN POLÍTICA PÚBLICA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON ENFOQUE DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS”.



Objetivo General.

El desarrollo del diplomado fue Fortalecer a los miembros de los Comité Locales de Derechos con los conocimientos y competencias que les permitan desarrollar acciones estratégicas encaminadas al cumplimiento de su rol como parte del SNPINA y que contribuyan a la garantía de los derechos de niñez y adolescencia del departamento de La Paz.

Antecedentes.

En el marco de la elaboración del Plan de Trabajo Anual de la Red de Atención Compartida del departamento de La Paz 2018, algunas instituciones manifestaron que estaban planeando desarrollar diversas actividades formativas dirigidas a miembros de los Comités Locales de Derechos, autoridades locales, docentes y referentes de niñez y adolescencia; ya que habían identificado algunas necesidades específicas en temas de fortalecimiento de capacidades técnicas, para el buen funcionamiento del SNPINA en el ámbito local.

La Red de Coordinación departamental de La Paz, llegó a la conclusión que para evitar la duplicidad de esfuerzos se desarrollaría un proceso formativo común, que reuniera a la población meta y que además se impartieran las temáticas que cada institución ya tenía proyectadas; al mismo tiempo retomo del Plan

Nacional de Acción el resultado 15, producto 15.1 que literalmente dice *“Fortalecidos los programas y servicio de atención y protección especial dirigidos a niñas, niños y adolescentes que enfrentan situaciones de violencia o condiciones de vulnerabilidad”*, siendo vinculante con la iniciativa; Formando para ello una comisión de planificación.

Utilizando una metodología participativa se realizaron varias reuniones donde se planificó la malla curricular del proceso formativo, se construyó el nombre, objetivo, el diseño y organización de los módulos. Estos pasaron por el consenso y visto bueno de la Comisión de Planificación del Diplomado formada por: ISNA, CONNA, Médicos del Mundo, Save the Children, CIDEP, PDDH, CORDES.

El diplomado fue dirigido a actores locales, miembros de los Comités Locales de Derechos, asesores pedagógicos, representantes de la Unidad Juvenil de la PDDH, Juzgado de Paz, miembros de Concejo Municipal y Referentes de Niñez.

Impartido del 15 de mayo al 13 de noviembre de 2018, en el transcurso de 6 meses se desarrollaron 12 jornadas de seis horas cada una, culminando con una ceremonia de Graduación. En la Ejecución las Temáticas Divididas en Cuatro Módulos

TEMÁTICA	FECHA	RESPONSABLE (NOMBRE INSTITUCIÓN QUE VA A FACILITAR)
PRIMER MODULO (INTRODUCCIÓN A LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA)		
Derechos Humanos y Derechos de niñez y adolescencia LEPINA	15 MAYO	CIDEP brinda alimentación y facilita CONNA y PDDH
Rol de los Comités Derechos Colectivos de niñez y adolescencia y derechos colectivos y difusos	22 MAYO	CORDES brinda alimentación y facilita CONNA y EDUCO
Sistema y mecanismos de protección	12 JUNIO	EDUCO brinda alimentación y facilita PDDH y CONNA
SEGUNDO MODULO (POLÍTICAS PÚBLICAS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA)		
Política pública municipal de niñez y adolescencia	26 JUNIO	Alimentación y facilitación EDUCO
Inversión en niñez y adolescencia	10 JULIO	Alimentación y facilitación SAVE THE CHILDREN
TERCER MÓDULO (DERECHOS RELACIONADOS CON LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA)		
Jornada 1 EIS	24 JULIO	Alimentación y facilitación MÉDICOS DEL MUNDO
Jornada 2 EIS	14 AGOSTO	
Jornada 3 EIS	28 AGOSTO	
Protocolo de atención y prevención de acoso sexual	11 SEPTIEMBRE	
ENIPENA	25 SEPTIEMBRE	
CUARTO MODULO (GARANTÍA DE DERECHOS DE PROTECCIÓN A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA)		
Disciplina positiva	16 OCTUBRE	
Primera Infancia	6 NOVIEMBRE	Alimentación y facilitación SAVE THE CHILDREN
Socialización de diagnóstico de RAC	13 NOVIEMBRE	

Logros.

- Se logró tener una primera generación formada con 35 participantes.
- Se contó con una representación territorial del 55% de los municipios del departamento de La Paz y se vieron fortalecidas las capacidades técnicas de los participantes.
- Por otra parte, la posibilidad de generar réplicas de formación en el territorio.
- Con la propuesta del diplomado especializado en políticas públicas se cumple el mandato de la LEPINA a la RAC, siendo pues, la colaboración para la implementación del SNPINA en los territorios.
- También, se logró la conformación de una comisión de trabajo específica de organización del diplomado, que coordinó CONNA como apoyo a la RAC.

Limitantes.

- Entre las limitantes, se hace mención al poco presupuesto en alimentación y material de apoyo, se tuvo una deserción inicial de 10 participantes, y se observó el poco involucramiento de algunas entidades de la RAC en el desarrollo del diplomado.
- No se tiene la recopilación en portafolio de las temáticas que se impartieron en los módulos, debido a que cada equipo facilitador mantenía su propia dinámica.

Posible Impacto en la Población.

Como posibles impactos en la población, se pone de manifiesto el buen funcionamiento de la Red de coordinación departamental de La Paz, a través del fortalecimiento de capacidades de los participantes e incorporando temáticas abordadas en planes de trabajo de CLD. A fin de ampliar cobertura territorial, mediante el esfuerzo de articulación con otras entidades en el ámbito local.

Interpretación.

En términos generales, es importante destacar que el objetivo establecido se cumplió, ya que se logró fortalecer las capacidades de los participantes. Al final se tuvo como resultado 35 personas formadas en derechos de niñez y adolescencia.

Lecciones aprendidas.

Otro hecho que debe destacarse como parte de las lecciones aprendidas, es que debe de hacerse incidencia en los participantes mediante

la asignación de tareas que permitan aplicar el conocimiento generado.

También, es importante tener un parámetro de medición del aprendizaje a través de un pre test y pos test en cada módulo impartido. Además de priorizar la participación de las personas que lo expresen de manera voluntaria, debido a que se había invitado a personas específicas y en el inicio del módulo se contó con deserción, por lo que se debe hacer un trabajo de selección exhaustivo a fin de contar con participantes comprometidos.

Las instituciones que conformen la comisión de organización del diplomado deben mantener una constante comunicación y tener un intercambio de información fluida, que permita la sistematización de la experiencia.

Conclusiones.

Se concluye que la promoción de los derechos de la niñez y de la adolescencia a través de procesos formativos, en temáticas vinculadas a la garantía de derechos de esta población, ha sido posible desarrollarla de forma sistemática mediante la coordinación interinstitucional en coherencia a la naturaleza de la RAC. De igual forma, la participación de personas procedentes de distintas instituciones ha garantizado un aporte significativo, en el que se han fortalecido conocimientos y compartido experiencias desde el quehacer institucional visto desde el Sistema.

Recomendaciones.

Es relevante mantener los procesos formativos dirigidos al personal de las instituciones miembros del Sistema y otras instituciones, que permita formar a muchas generaciones que se comprometan a replicar lo aprendido en sus respectivos espacios de desenvolvimiento laboral.

Se cree esencial involucrar a otras instituciones u organizaciones que no necesariamente integran el Sistema Nacional de Protección, a apoyar tanto financiera como técnicamente el trabajo que desarrolla la RAC.

La Red de Atención Compartida de La Paz, está conformada por las siendo instituciones gubernamentales y no gubernamentales como: *Save the Children; Registro Nacional de las Personas Naturales; Asociación Médicos del Mundo; CIDEP; CORDES; CÁRITAS; SIBAS I LA PAZ; Hospital Nacional Santa Teresa; Educo;*

Oficial de Enlace de los CLD; Alcaldía Municipal de Zacatecoluca; Ministerio de Cultura; PDDH; Hogar Infantil de Zacatecoluca; CONVOY OF HOPE; INDES; CONNA; ISNA.

El Comité Técnico Coordinador de la RAC departamental de La Paz, está conformado por: Licda. Krissia Priscilla Gálvez, Coordinadora para la RAC/ISNA; 1° Propietario: Lic. Jaime Villacorta, INDES; 2° Propietario: Lic. Roberto Campos Bonilla, Ministerio de Cultura; Suplente: Lic. Salvador Zavaleta, PDDH.

RED DE ATENCIÓN COMPARTIDA DE SAN VICENTE, “METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LA GUÍA DE POLÍTICAS MUNICIPALES DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA”.



Objetivo.

Fortalecer capacidades en integrantes del Sistema de protección de niñez y adolescencia en metodologías para la creación de políticas municipales de protección integral de niñez y Adolescencia.

Antecedentes.

Una de las problemáticas identificadas en el “*Diagnóstico de Vulneraciones de Derechos de Niñez y Adolescencia, Retos y Desafíos Para el Sistema de Protección*” realizado entre los años 2016 y 201, es la ausencia de políticas municipales de niñez y adolescencia; ya que, de 13 municipios que forman el departamento, solamente 5 cuentan con una política relacionada a la niñez y adolescencia, lo que representa un 39%, y el 61.5% (8 municipios restantes) no cuentan con ellas por las siguientes razones: desconocimiento del marco normativo, escasos recursos económicos, municipalidades no priorización de los derechos de niñez y adolescencia.

En Vista de ello, La Red de coordinación departamental de San Vicente, en el plan de trabajo 2018, ha tratado de dar respuesta a esta problemática en coherencia al cumplimiento al

Plan Nacional de Acción que en el Resultado 30, indicador 2 versa literalmente: “*Porcentaje de Municipios que cuentan con políticas municipales de protección integral de niñez y adolescencia, formuladas de manera articulada y en coherencia con las políticas públicas nacionales y la PNPNA*”; a través de realizar un diseño y ejecución de un proceso de formación sobre Políticas Municipales, dirigida a referentes de concejos municipales, personal de Unidades de Niñez de las alcaldías, Representantes de Comités Locales de Derechos (CLD) y representantes de la comunidad.

Mediante la creación de una comisión interinstitucional conformada por: EDUCO, CONNA, ISNA, Alcaldía de Apastepeque. Se estableció la realización de reuniones para verificar la disponibilidad de recursos y propuestas metodológicas, para determinar la currícula y el diseño de una guía orientativa para la creación de políticas Municipales de niñez y adolescencia. Cabe mencionar que se contó con el apoyo de material didáctico, recursos económicos, apoyo logístico y personal técnico responsables de facilitar las jornadas. Esta iniciativa se realizó en 6 etapas, que comprendió el mes de mayo hasta noviembre.

Etapas del proceso.



Logros.

- Finalizaron 22 participantes de los 32 inscritos.
- La elaboración de una metodología práctica y participativa, que permitió la comprensión tanto de adolescentes como de personas adultas, manteniendo su atención e interés.
- Fortalecimiento de capacidades de representantes de 15 instituciones que velan por la protección integral de los derechos de todos los niños y niñas del departamento de San Vicente.
- Algunos comités tomaran la iniciativa de integrar en sus planes de trabajo de 2019, la incorporación de diagnósticos y políticas de niñez y Adolescencia.
- Creación de comisiones de trabajo en la RAC, conformadas por las diferentes instituciones, teniendo en cuenta su experticia lo que facilita el aporte y equilibrio en el trabajo de la Red.
- Fortalecimiento de capacidades a los miembros de la comisión.
- Diseño de una Guía práctica que orienta el proceso para la creación de políticas de protección integral de niñez y adolescencia.



Limitantes.

- Asistencia inconstante de algunos miembros de la comisión. Así como la recarga en elaboración de materiales de algunos integrantes de la comisión.
- Hubo una deserción de un 33% de los participantes por motivos ajenos a la comisión.
- Se percibió la falta de participación de Instituciones (miembros del CLD, MINSAL y MINED) garantes de los derechos de la niñez y la adolescencia y miembros corresponsables del Sistema de Protección Integral.

“Se crean políticas municipales para poder crear normativas internas del municipio, leyes que fomentan los Derechos de la niñez y adolescencia.”

Posible Impacto en la Población.

Se espera que, en los 13 municipios del departamento de San Vicente, inicien acciones que permitan sentar las bases para la creación de políticas de niñez y adolescencia, así como el involucramiento de todos los actores locales.

Interpretación.

Hay un cumplimiento de los objetivos establecidos en todos los niveles, ya que se fortalecieron capacidades tanto en los participantes como en el equipo facilitador; generándose en las réplica el efecto cascada en las instituciones a las que pertenecen, produciendo una expansión de lo aprendido.

Lecciones aprendidas.

- Como parte de las lecciones aprendidas identificamos la generación de espacios de debate y discusión de las iniciativas que se ejecutan como RAC, con la participación activa y sana crítica de cada persona, además de poner a disposición las experiencias de todos para el interés colectivo de la red.
- Otra lección importante, es desarrollar iniciativas a partir de un diagnóstico, generando así un mayor impacto y un mejor resultado al responder a problemáticas o vulneraciones de derechos que más afectan. Entre estas lecciones existen factores de riesgo podemos mencionar la priorización de otras actividades por los participantes o miembros de la comisión, esto puede afectar en una disminución de asistencia, y no finalizar los procesos.

Conclusiones.

Se concluye que, por medio de la iniciativa de la Red de Coordinación departamental de San Vicente mediante la articulación interinstitucional en comisiones de trabajo, se ha posibilitado la creación de un instrumento orientativo para la creación de políticas locales denominada **“Material de Apoyo para la Creación de Políticas de Niñez y Adolescencia”**. Que permitirá el fortalecimiento del Sistema

Nacional de Protección de Derechos de la Niñez y Adolescencia en el ámbito local.

Recomendaciones.

Se recomienda la continuidad del proceso sensibilización de otros actores locales, a fin de que aquellas instituciones que son parte del Sistema Nacional de Protección, participen en la articulación de esfuerzos. Es importante que las municipalidades gestionen, por iniciativa propia, procesos de formación sobre los derechos de niñez y adolescencia en cada cambio de gobiernos locales.

Miembros de la Red de Atención Compartida de San Vicente, son los siguientes entre instituciones gubernamentales y no gubernamentales como Aldeas Infantiles SOS; ISNA; EDUCO; RPNP; CONNA; Glasswing; Alcaldías Municipales de: San Lorenzo, Apastepeque, San Vicente, Santo Domingo, San Sebastián, San Ildefonso, San Esteban Catarina, San Cayetano Istepeque; CIDEP; INDES; CORDES; Asociación Los Angelitos y MINED.

El Comité Técnico Coordinador de la RAC de San Vicente, está conformado por: *Licda. Krissia Priscilla Gálvez Alas, Coordinadora ISNA; Licda. Patricia Cruz, Aldeas Infantiles SOS (Propietaria); Lic. Elmer Antonio Aguilar, RPNP (Co-propietario); Licda. Marisela Méndez, Glasswing (Suplente); Sra. Ana Daysi Torres, CDI 723, Compassion Internacional. (Suplente).*

2.4 PRESENTACIÓN DE OFERTA PROGRAMÁTICA

RED DE ATENCIÓN COMPARTIDA DE SAN SALVADOR, “OFERTA PROGRAMÁTICA QUE OFRECEN LAS ENTIDADES QUE FORMAN PARTE DE LA RED DE ATENCIÓN COMPARTIDA DE SAN SALVADOR”.



Objetivo.

Coordinar y articular programas con las instituciones miembros y participantes de la Red de Atención Compartida de San Salvador, para brindar una atención integral a la niñez y adolescencia.

Antecedentes.

Esta Red se constituyó el 07 de febrero del año 2018, entre 41 instituciones miembros y participantes.

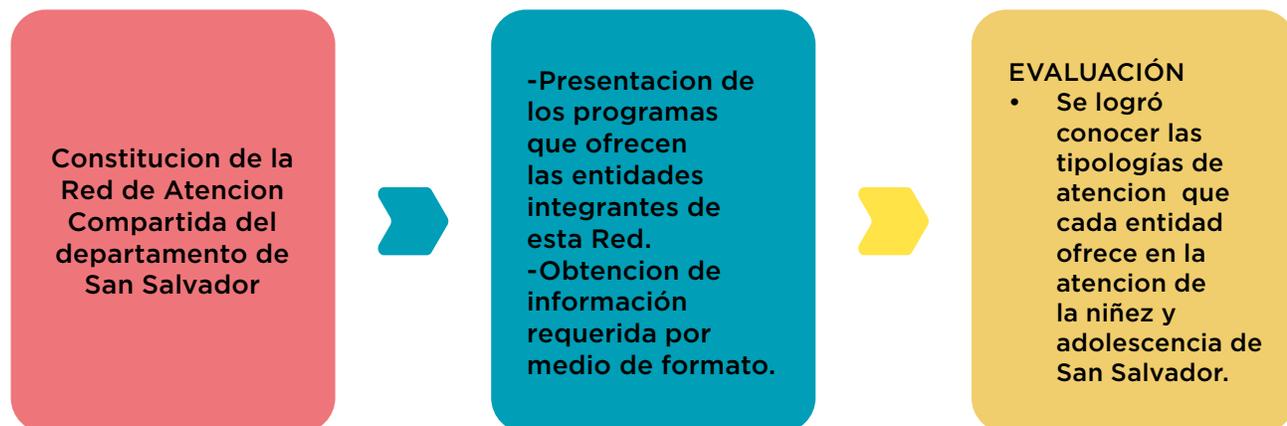
Tomando en cuenta que esta Red estaba recientemente constituida, se hizo necesario

que cada entidad que la integra, diera a conocer los programas que ejecutan con énfasis en:

- áreas de intervención.
- Población atendida.
- Ejes programáticos.
- Influencia en el territorio.

Para ello, se utilizó un formato construido por uno de los integrantes de la Red, permitiendo delimitar y captar la información. Además, se estableció una calendarización consensuada donde cada entidad realizó presentaciones de sus programas, desarrolladas en reuniones ordinarias desde febrero a diciembre 2018.

Etapas del proceso.



Logros.

Como logros se señalan:

- Una base de datos sobre las tipologías de programas que ofrece cada entidad que forma parte de esta Red.
- Identificación y empoderamiento como miembros de la Red que en consecuencia fortalece la coordinación y articulación de sus recursos y servicios.

Limitaciones.

Parte de las limitantes a considerar son:

- Agendas saturadas que dificultan la participación constante de las personas designadas por parte de las entidades.
- Entidades que vienen de lugares de mucho congestionamiento vehicular limita estar a tiempo en las reuniones de la Red.
- La gestión financiera para eventos en beneficio de la niñez es lenta.

Posibles impactos en la población.

- Se obtiene una atención más ágil, oportuna y eficaz, si se cuenta con una base de datos de los programas que ofrecen las entidades.
- Este ejercicio determina una adecuada gestión de procesos y fondos para la realización de actividades por parte de la Red.
- El asumir una correcta visión e identificación de Red como ente generador de corresponsabilidad social de niñez y adolescencia.

Interpretación.

Se cumplieron los objetivos propuestos por la Red ya que existe participación activa de las entidades inscritas al CONNA.

Se ha compartido información con otras redes sobre los programas que desarrollan las entidades e instituciones que forman parte de la Red, siendo un espacio de oportunidades programáticas para el desarrollo de acciones de impacto entre las diferentes instituciones hacia la niñez y adolescencia Salvadoreña.

Lecciones aprendidas.

El Trabajo en equipo da mejores productos ya que se utilizan mejor los recursos y se obtienen mejores resultados.

Se reconoce el trabajo que ejecutan las entidades y se abren las oportunidades para

la gestión del conocimiento y fortalecimiento a los miembros de la Red y la población atendida.

Conclusiones.

Se ha identificado la oferta programática de las instituciones que forman parte de la Red de Atención Compartida de San Salvador, extendiendo así los canales de acceso y articulación para brindar una atención integral a las niñas, niños y adolescentes de acuerdo al cumplimiento de sus derechos; ejecutándose así la etapa de consolidación de la Red contemplada en el Plan de Implementación de la Estrategia Nacional de Coordinación.

Recomendaciones.

Se debe continuar trabajando de manera coordinada y articulada para un mejor aprovechamiento de los recursos y lograr mayor alcance en los objetivos propuestos.

Entidades que constituyen la Red de Atención Compartida de San Salvador:

Administradora de Centros de Estimulación Temprana y Educación Parvulario Sociedad Anónima de Capital Variable (ACETEP S.A de C.V.); Asociación Adolescente Juvenil Amigos de Apopa (AJA); Asociación Aldeas Infantiles SOS de El Salvador; Asociación de Scouts de El Salvador; Asociación Demográfica Salvadoreña; Asociación Hogar de Parálisis Cerebral "Roberto Callejas Montalvo"; Asociación para el Desarrollo Integral de la Infancia y la Adolescencia (ASOCIACIÓN DIA); Asociación para la Promoción de los Derechos Humanos de la Niñez en el Salvador (APRODHENI); Asociación Pro Casa Maternal; Asociación Puente de Esperanza (PUEDES); Asociación REMAR de El Salvador; Asociación Visión Mundial El Salvador; Centro de Atención Múltiple Integral-CAMI; Compassion Internacional Inc; Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia; Convoy Of Hope, Inc; Feed the Children - Ayuda Alimentaria a los Niños; Fundación Pro Obras de Promoción Humana Sierva de Dios Madre Dolores Medina; Fundación Crisálida Internacional; Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho (FESPAD); Fundación Educación y Cooperación (EDUCO); Fundación Enlace Comunitario de Amor y Esperanza (FECAE); Fundación Inocencia; Fundación Internacional Legado; Fundación Pro Educación de El Salvador (FUNPRES); Fundación Silencio (FUNDASIL); Fundación Vínculo de Amor; Fundación Viva Juntos por la Niñez El Salvador; Iglesia Católica Apostólica y Romana en El Salvador; Iglesia de Jesucristo;

Iglesia Evangélica El Dios de Israel; Instituto de Investigación, Capacitación y Desarrollo de la Mujer; Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA); Ministerio de Educación; Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano (MOP); Ministerio de Salud; Oxfam America Inc; Plan Internacional Inc.; Registro Nacional de las personas Naturales (RNPN); Save the Children International; Servicio Social Pasionista; Whole Child Internacional.

Comité Técnico Coordinador: *Coordinadora ISNA, Lic. Dora Alicia Pérez Águila; Propietaria, Licda. Marta Celina Hernández de Ventoza (Ministerio de Educación); Propietaria, Licda. Verónica Elizabeth Ramírez de Latín (Asociación REMAR de El Salvador); Suplente, Licda. Jessica Gertrudis Martínez Osorio (Instituto de Investigación Capacitación y Desarrollo de la Mujer); Suplente, Licda. Cesia Jemima Argumedo Barahona (Fundación Internacional Legado).*

OFERTA PROGRAMÁTICA DE LAS ENTIDADES DE LA RAC SAN SALVADOR.

N°	Entidades de atención	Tipologías de los programas
1	Iglesia Católica Apostólica y Romana en El Salvador.	Acogimiento Institucional
2	Iglesia de Jesucristo	Acogimiento institucional
3	Iglesia Evangélica El Dios de Israel	Acogimiento institucional
4	Asociación REMAR de El Salvador	Acogimiento institucional y apoyo a familias
5	Asociación Aldeas Infantiles SOS de El Salvador	Acogimiento, Fortalecimiento familiar, Acogimiento de Emergencia
6	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA)	Acogimiento, promoción, difusión, sensibilización, protección, atención psicosocial, desarrollo infantil temprano
7	Fundación Pro Educación de El Salvador (FUNPRES)	Atención psicológica, psicopedagógica, capacitación
8	Fundación Inocencia	Atención psicosocial y transferencia sociales a niños y niñas con VIH
9	Centro de Atención Múltiple Integral-CAMI	Atención a Niñas, niños y adolescentes con Discapacidad
10	Fundación Silencio (FUNDASIL)	Atención psicológica, psicosocial y psicopedagógica, transferencias sociales
11	Administradora de Centros de Estimulación Temprana y Educación Parvularia Sociedad Anónima de Capital Variable (ACETEP S.A de C.V.)	Desarrollo infantil temprano
12	Asociación Pro Casa Maternal	Desarrollo Infantil Temprano y Fortalecimiento Académico

OFERTA PROGRAMÁTICA DE LAS ENTIDADES DE LA RAC SAN SALVADOR.

13	Whole Child Internacional	Formación vocacional y capacitación, transferencias sociales
14	Fundación Enlace Comunitario de Amor y Esperanza (FECAE)	Fortalecimiento académico y estimulación psicomotriz
15	Fundación Crisálida Internacional	Fortalecimiento Académico y estimulación psicomotriz, transferencias sociales
16	Asociación Puente de Esperanza (PUEDES)	Fortalecimiento familiar
17	Servicio Social Pasionista	Inserción Social
18	Asociación Adolescente Juvenil Amigos de Apopa (AJA)	Participación , promoción, difusión y sensibilización
19	Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano (MOP)	Prevención
20	Plan Internacional Inc.	Promoción , participación y prevención
21	Registro Nacional de las personas Naturales (RNPN)	Promoción de derechos
22	Instituto de Investigación, Capacitación y Desarrollo de la Mujer	Promoción y difusión
23	Fundación Internacional Legado	Promoción y difusión de derechos
24	Asociación para la Promoción de los Derechos Humanos de la Niñez en el Salvador (APRODHENI)	Promoción y difusión de los derechos de la Niñez y de la adolescencia y transferencia Social
25	Asociación Demográfica Salvadoreña	Promoción y difusión de los derechos de la Niñez y de la adolescencia y Programa de Prevención
26	Asociación Demográfica Salvadoreña	Promoción y difusión de los derechos de la Niñez y de la adolescencia y Programa de Prevención
27	Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho (FESPAD)	Promoción, difusión
28	Fundación Viva Juntos por la Niñez El Salvador	Promoción, difusión
29	Oxfam America Inc.	Promoción, difusión y sensibilización
30	Fundación Educación y Cooperación (EDUCO)	Promoción, difusión y sensibilización
31	Asociación Visión Mundial El Salvador	Promoción, difusión y sensibilización, participación
32	Save the Children International	Promoción, prevención y desarrollo infantil temprano, prevención

OFERTA PROGRAMÁTICA DE LAS ENTIDADES DE LA RAC SAN SALVADOR.

33	Fundación Pro Obras de Promoción Humana Sierva de Dios Madre Dolores Medina	Protección especializada para niños, niñas y adolescentes en situación de calle y prevención
34	Asociación Hogar de Parálisis Cerebral "Roberto Callejas Montalvo"	Rehabilitación e inserción social
35	Asociación de Scouts de El Salvador	Recreativos deportivos y de desarrollo cultural
36	Ministerio de Educación	Rector en Educación
37	Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia	Rector en Niñez y Adolescencia
38	Ministerio de Salud	Rector en Salud
39	Feed the Children - Ayuda Alimentaria a los niños	Transferencia social
40	Fundación Vínculo de Amor	Transferencia social
41	Asociación para el Desarrollo Integral de la Infancia y la Adolescencia (ASOCIACIÓN DIA)	Transferencia social
42	Compassion Internacional Inc	Transferencias sociales y atención a la primera infancia
43	Convoy Of Hope, Inc.	Transferencias sociales y Prevención

2.5 PARTICIPACIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

RED DE ATENCIÓN COMPARTIDA DE LA UNIÓN, “MARCHA CONTRA EL TRABAJO INFANTIL Y EXIGENCIA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA”.



Objetivo.

Colocar el tema de Trabajo Infantil en la palestra social, así como en la agenda de los medios de comunicación; de igual forma, sensibilizar a la población sobre la necesidad y la importancia de garantizar los derechos de la niñez y adolescencia, a través de propiciar espacios de participación para la niñez y la adolescencia.

Antecedentes.

Geográficamente el Departamento de La Unión posee una de las entradas fronterizas más importantes del país, donde se observa un número considerable de niñas, niños y adolescentes nacionales y extranjeros ejerciendo trabajo infantil, situación que hace necesario que se sensibilice a la población sobre los riesgos que corre esta población, que podría incrementarse con la posible apertura del Puerto de La Unión.

Red de Atención Compartida de La Unión, advierte dicha problemática y considera necesario realizar acciones de hecho, comenzando por incorporar al Plan de Trabajo 2018. Una actividad que apoyara la erradicación del trabajo infantil en el departamento, para ello, inició retomando el literal 17 del Plan Nacional de Acción, de la Política Nacional de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia, que dice: “Las niñas, niños y adolescentes cuentan con los mecanismos e instrumentos institucionales que previenen y erradican el trabajo infantil”; seleccionando como una actividad asociada al producto una marcha en contra del Trabajo

Infantil, buscando aglutinar el mayor número de niñez y adolescencia para exigir el cumplimiento de sus derechos.

Etapas del proceso.

- Presentación de antecedentes y planificación de actividad
- Comisiones para gestionar recursos
- Ejecución de actividad por medio de una “Marcha Contra el Trabajo Infantil y Exigencia de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia” con la participación de 14 Centros de Desarrollo Infantil y Centros Escolares, se realizó el 12 de junio de 2018, inició a las 7:30 am; el recorrido inicio en la entrada principal de la ciudad de La Unión (Monumento a la Madre), haciendo un recorrido por las principales calles hasta llegar al Estadio Municipal Marcelino Imber, donde se llevó a cabo una feria de derechos, juegos lúdicos, pintas caritas, sinfónica municipal de adolescentes de La Unión y stand institucionales. Se contó con la participación aproximada de 1,500 personas, entre niñas, niños, adolescentes, madres, padres, responsables, educadores, maestros, miembros de la RAC y otras instituciones.
- Evaluación de resultados.

Logros.

- Se logró la participación de un aproximado de mil quinientas personas, que se manifestaron públicamente contra el trabajo

infantil y con la exigencia de los derechos de la niñez y adolescencia.

- Se obtuvo el posicionamiento de la “Marcha contra el Trabajo Infantil” en la agenda de los diferentes medios de comunicación local, y al mismo tiempo posibilitó que se transmitiera en algunos noticieros a nivel nacional.
- Permitió sentar las bases para la apertura de espacios de participación de las niñas, niños y adolescentes, donde ejerzan de manera protagónica sus derechos.



Limitantes.

- Como limitante se identifica la poca inversión en el tema de niñez y adolescencia, demostrada a través de la escasa presencia de entidades del Departamento de la Unión.
- La poca presencia de entidades del Departamento de La Unión, limita que las niñas, niños y adolescentes cuenten con programas, proyectos y acciones puntuales que les facilite el ejercicio de sus derechos.

Posible Impacto en la Población.

Generar conciencia en todos los sectores de la población sobre la necesidad de unificar esfuerzos en la erradicación del trabajo infantil en el departamento y permitir una coordinación y articulación efectiva en función de garantizar espacios de participación para que las niñas, niños y adolescentes exijan la garantía de sus derechos.

Lecciones aprendidas.

El proceso para que todas las entidades pudieran unificarse y adquirir una responsabilidad individual, que al final logrará ser un esfuerzo de todas y todos en el pronunciamiento en contra del trabajo infantil, no fue fácil, pero queda claro que tampoco fue imposible. La satisfacción de ver a Jóvenes tomando en sus propias acciones la defensa de sus derechos, impulsa a dar continuidad a la protección y cuidado de esta población.

Interpretación.

La realización de esta Marcha deja en evidencia que muchas personas y organizaciones pueden hacer una labor conjunta, organizada y con excelentes resultados cuando existe una sana articulación y coordinación, así como la importancia de tener una misma visión para poder incidir con fuerza.

Conclusiones.

Se concluye la Red, es un colectivo idóneo para propiciar espacios de participación de niñez y adolescencia, para lograr el reconocimiento de sus derechos por todos los sectores de la sociedad, convirtiéndolos en actores sociales activos que ejercen su ciudadanía como sujetos de derechos.

Recomendaciones.

- Para la realización de actividades futuras se recomienda que la Red de Atención Compartida en su nivel estratégico, potencie con las entidades miembros, el tema de inversión en el Departamento de La Unión, por medio de programas, proyectos o acciones específicas de atención a niñez y adolescencia.
- Seguir sensibilizando a los diferentes actores y a la sociedad en general a la apertura de espacios de participación para la niñez y la adolescencia.

Entidades Participantes en la Red de Atención Compartida La Unión son:

Compasión Internacional, Ministerio de Educación, Alcaldía Municipal de La Unión, Alcaldía Municipal de Conchagua, Alcaldía Municipal de Bolívar, CIDEP, CONNA, Empresa CALVO, Procuraduría General de la República, Comité Local de Derechos de La Unión, Comité Local de Derechos de Conchagua, Policía Nacional Civil, RNPN, ISNA y sociedad en general.

RED DE ATENCIÓN COMPARTIDA DE LA LIBERTAD, “CONVERSATORIO EXPRESANDO MIS IDEAS, DEMANDANDO MIS DERECHOS Y CONSTRUYENDO MI REALIDAD”.



Objetivo.

Propiciar el derecho a la participación de las niñas, niños y adolescentes, para empoderarlos de sus derechos y deberes.

Antecedentes.

En este primer encuentro de niñez y adolescencia del departamento de La Libertad, se delimitó la temática a través de la metodología carrusel, a efecto de facilitar el empoderamiento de la niñez y adolescencia participante en sus derechos y deberes; se buscó incidir en las prácticas de crianza a través del uso de la “Disciplina Positiva” a padres y madres de familia; así mismo posicionar en las agendas públicas acciones concretas de impacto que vayan alineados a la garantía de derechos de las niñas, niños y adolescentes, dada la falta de compromisos, importancia y poca intervención en la garantía de los mismos.

El conversatorio contó con la participación de veintidós municipios del departamento, además de titulares de las instituciones rectoras ISNA, CONNA y Diputados del departamento de La Libertad.

Este tipo de actividades coordinadas y articuladas entre las diferentes instituciones permiten demostrar que la red está viva, funcionando y posibilitando de manera conjunta lograr diferentes metas gracias a la corresponsabilidad asumida.

Lo antes expuesto se realizó en cumplimiento a la Política Nacional de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (PNPNA), a través del Plan Nacional de Acción, retomando ejecutar en el Plan de trabajo 2018 el Resultado 26, que literalmente dice: *“Las niñas, niños y adolescentes participan activamente en la contraloría social de sus derechos a nivel nacional y local”* e Indicador 2. Con el propósito que dicha población ejerciera el derecho a la participación mediante la expresión de sus inquietudes, y al mismo tiempo, generar incidencia en la inversión pública orientada al desarrollo de propuestas y acciones para la garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes a nivel nacional.

La actividad se realizó el 06 de noviembre de 2018, de: 8:00 a.m. a 1:00 p.m. en las Instalaciones del Complejo Recreativo La Sultana, del Municipio de Antiguo Cuscatlán, Departamento de La Libertad. Se contó con la participación de 155 personas, entre niñas, niños y adolescentes y 55 adultos.

Etapas del proceso.

1. Antecedentes y Planificación: La red del Departamento de La Libertad en aras de potenciar el derecho a la participación de la niñez y la adolescencia, se propuso unir esfuerzos para desarrollar el primer

encuentro de niñez y adolescencia del departamento formaron comisiones donde participaron las Alcaldías Municipales de Santa Tecla, Antiguo Cuscatlán, Comités Locales de Derecho de Comasagua, Lourdes Colón y Zaragoza; todos miembros de la RAC La Libertad.

2. Constitución de Comisiones:

Las comisiones que se integraron para realizar el evento fueron:

- **Primeros Auxilios:** Desarrolló las funciones de vigilancia y asistencia en caso de lesiones, traumas u otra eventualidad.
- **Alimentación:** Responsable de recibir y distribuir refrigerios y agua.
- **Orden y Aseo:** Donde los miembros de la RAC Retomaron acciones previas y posteriores a la actividad donde se involucraron activamente
- **Reuniones en torno a avances previos al evento:** en la última se definió la agenda a desarrollar el día del evento.

3. Cuatro actividades en la ejecución del evento

- **Desarrollo de Conversatorio:** en el intervinieron niñas, niños y adolescentes representando a la niñez y adolescencia del departamento de La Libertad, quienes expresaron sus inquietudes y demandas relacionadas a la garantía de sus derechos ante las y los tomadores de decisión; como un ejercicio de participación de la niñez y adolescencia, se enfatizó la importancia de destinar en la inversión pública fondos encaminados a la realización de planes, programas, proyectos y acciones que permitan el desarrollo integral y el cumplimiento de derechos.
- **Carrusel de Derechos:** se desarrolló a través de la implementación de una metodología Lúdica, en donde se ubicaron 4 estaciones correspondientes a cada una de las categorías de derechos, para que la niñez y adolescencia se empoderara de sus derechos de manera armoniosa (Jugando y aprendiendo).
- **Actividades Recreativas:** se desarrollaron actividades que permitieron interactuar y generar un espacio de sano esparcimiento durante el tiempo de permanencia. Las actividades de carrusel y recreativas fueron

desarrolladas de forma simultánea; para ello se propuso:

- » Separar al total de niñas, niños y adolescentes en grupos (a y b), según edades: (7 a 12 años y 13 a 18 años).
- » Cada grupo de niñas, niños y adolescentes fueron divididos en 4 subgrupos.
- » Los Subgrupos estarían incorporados en las 4 estaciones y los otros 4 Subgrupos estarían desarrollando actividades lúdico-recreativas, y posteriormente rotarían a la metodología carrusel.
- **Intervención con padres y madres de familia:** Se desarrollaron acciones dirigidas a fortalecer la familia, como la aplicación de una charla educativa para las madres y padres de familia, para incidir en las Buenas Prácticas de Crianza y en la educación hacia la niñez y la adolescencia retomando aspectos de una disciplina positiva.

Logros.

- Para el desarrollo del encuentro se propició el conocimiento de derechos y deberes a las niñas, niños y adolescentes, con la participación activa y corresponsable de las Instituciones, miembros y participantes de la red, alcaldías y diputados que trabajan en el Departamento de la Libertad.
- Se generó la participación de 155 personas, entre niñas, niños y adolescentes, y 55 adultos.
- Se Informó sobre los programas y proyectos que se desarrollan en relación a la protección de la niñez y la Adolescencia en el departamento de La Libertad, los cuales son ejecutados por las instituciones miembros y participantes de la red, así como por las instituciones que forman parte del Sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia.
- Se logró la adecuada coordinación y articulación entre las entidades miembros y participantes de la red, respecto a la disposición de recursos económicos y humanos para la organización y ejecución de dicho evento.
- Por otra parte, el enfoque de derechos de género e inclusión, estuvo presente en el desarrollo de todas las actividades, contando con la participación de niñas, niños y adolescentes con discapacidad.



Limitantes.

- El cambio de dirección de algunas entidades, genero atraso en la entrega de invitaciones.
- Se tuvo como limitante la inasistencia de algunas instituciones y diputados que llevarían población de niñez, adolescencia y familia, debido a la situación de inseguridad que se vive a nivel nacional.

Posibles impactos en la población.

El involucramiento de las niñas, niños y adolescentes en las diferentes actividades, contribuye al desarrollo y empoderamiento en el ejercicio de sus derechos. En ese sentido, la participación de la niñez y adolescencia en el evento fue fundamental para hacerse escuchar en las peticiones e interrogantes dirigidas a tomadores de decisión, logrando establecer algunos compromisos con ellos. Por otra parte, se generó que madres y padres de familia obtuvieran información para mejorar su rol en la crianza de sus hijas e hijos, aplicando buenas prácticas bajo la disciplina positiva.

Interpretación.

El desarrollo de la actividad fue satisfactorio ya que se cumplieron los objetivos propuestos por la red. No obstante, se debe buscar una estrategia para comprometer a los tomadores de decisiones a participar y realizar acciones que favorezcan a la niñez y adolescencia y se debe trabajar más en el empoderamiento de niñez y adolescencia en el ejercicio de sus derechos.

La realización de estas actividades puede informar a otros grupos que también son entes que velan por la protección y cumplimiento de los derechos de la niñez y adolescencia, siendo pues aquellas personas encargadas de puestos relevantes como: Directores de Centros

Escolares, maestros y personal de las alcaldías que trabajan con niñez y adolescencia en los municipios.

Conclusión.

La correcta articulación y coordinación puesta en práctica permitió que el conversatorio realizado fuera una experiencia exitosa, ya que con el esfuerzo conjunto de la Red de Atención Compartida de La Libertad, se posicionó el protagonismo de las niñas, niños y adolescentes, para ello fue necesaria la utilización de una metodología lúdica-participativa permitiendo a los asistentes el ejercicio de sus derechos y deberes; de igual forma, se consideró un éxito lograr incidencia en el conocimiento y ejercicio de las buenas prácticas de crianza de los padres y madres de familia, para educar a la niñez y adolescencia aplicando la Disciplina positiva.

Recomendaciones.

- Es relevante que los tomadores de decisión de las instituciones públicas, privadas y mixtas, participen activamente en eventos que estén orientados a la niñez y la adolescencia.
- Se recomienda a los diputados del departamento que den prioridad a las acciones orientadas a velar por la garantía de los derechos de la niñez y la adolescencia, además propicien la inversión en planes, proyectos y programas.
- Se recomienda a los gobiernos municipales que trabajen en crear o fortalecer las unidades de la niñez y CLD, a efecto de trabajar a nivel territorial en la garantía de los derechos de la niñez y la adolescencia, asignando presupuestos para su funcionamiento.
- Igualmente se recomienda a la Red de Atención Compartida, maximizar el uso de los recursos para continuar trabajando en el empoderamiento de niñez y adolescencia de manera articulada.
- Y a los Comités Locales de Derechos que establezcan enlaces con las entidades que desarrollan sus proyectos dentro de los municipios, para gestionar recursos hacia el desarrollo de las actividades.

Integrantes del Comité Técnico Coordinador:

Coordinadora RAC/ISNA: Licda. Dora Alicia Pérez Aguilar (ISNA); Propietario: Licda. María José Domínguez Alas (Fundación Salvadoreña para la Salud y Desarrollo Humano, FUSAL); Propietario: Licda. Delmy Morena Cortes Pinto

(Asociación de Municipios Micro Región El Bálsamo); Suplente: Licda. Marta Cecilia Cuellar de Molina (Plan Internacional Inc); Suplente: María Victoria Melgar (Alcaldía Municipal de Chiltiupán).

Integrantes de la Red de Atención Compartida de La Libertad: Alcaldías Municipales de Antiguo Cuscatlán, Chiltiupán, Comasagua, Jayaque, Jicalapa, La libertad, Nuevo Cuscatlán, Quezaltepeque, San José Villanueva, San Matías, Santa Tecla, Tepecoyo, Zaragoza; Asociación Aldeas Infantiles SOS de El Salvador; Asociación Centro de Apoyo de Lactancia Materna (CALMA); Asociación de Municipios “Micro Región El Bálsamo”; Asociación de Scouts de El Salvador; Asociación Deportes Sin Fronteras de El Salvador; Asociación Fe y Alegría; Asociación Intersectorial para el Progreso Económico y el Desarrollo Social (CIDEP); Asociación Nuevo Amanecer de El Salvador (ANADES); Asociación REMAR de El Salvador; Comité Local de Derechos de Colón, Comasagua, Jicalapa, Sacacoyo, San Matías, Zaragoza; Compassion Internacional Inc; Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONNA); Convoy Of Hope, Inc; Fundación Amor y Esperanza (EVAMORES); Fundación Antidrogas de El Salvador (FUNDASALVA); Fundación Círculo Solidario de El Salvador; Fundación Educación y Cooperación (EDUCO); Fundación Educando a un Salvadoreño (FESA); Fundación Salvadoreña para la Salud y Desarrollo Humano (FUSAL); Fundación San Andrés; Iglesia Evangélica Amor y Esperanza (EVAMOREZ); RNP; La GEO S.A. de C.V.; Ministerio de Educación (MINED); Ministerio de Salud (MINSAL); Oxfam America Inc.; Plan Internacional Inc. e ISNA.

RED DE ATENCIÓN COMPARTIDA DE CABAÑAS, “CURSO BÁSICO DE EDUCACIÓN INTEGRAL DE LA SEXUALIDAD (EIS)”.



Objetivo.

Instalar la capacidad técnica en las y los participantes para introducir los temas de EIS establecidos en las guías curriculares al desarrollo de sus clases con niñez y adolescencia.

Antecedentes.

La Red de Atención Compartida de Cabañas como colectivo de entidades e instituciones que trabajan con niñez y adolescencia, estableció dentro de su plan de trabajo de 2018, realizar una actividad como respuesta al alto índice de embarazos en niñas y adolescentes del mismo departamento. Y en complemento a la campaña comunicacional para la prevención de embarazos en adolescentes y su inscripción al programa de atención integral que implementa el MINSAL, que además estuviera vinculada al Plan Nacional de Acción de la Política Nacional de Niñez y Adolescencia, convirtiéndose en un aporte departamental a los productos esperados como país.

En base a ello se diseñó la ejecución del *Curso Básico de Educación Integral de la Sexualidad (EIS)*, el cual estuvo dirigido a docentes de educación básica y media con la especialidad de Ciencias Naturales y Estudios Sociales, programado para desarrollarse en los meses de enero a junio de 2018, incluyendo las fases de planificación y ejecución de las jornadas.

Después de incluir la actividad en el Plan de trabajo 2018, se procedió a conformar una comisión interinstitucional de las entidades miembros de la RAC: PNC, PLAN, PROVIDA, MINED e ISNA. Esta comisión estableció una serie de reuniones periódicas que servirían para

definir criterios de la población participante, disponibilidad de recursos, propuesta metodológica, determinando su ejecución y la entrega de material de apoyo para la planificación de jornadas e implementación en los centros escolares. Además de sostener reuniones con el Ministerio de Educación de nivel central, con la directora departamental de Educación de Cabañas y con Asesores Técnicos Pedagógicos

Las jornadas del Curso Básico de Educación Integral de la Sexualidad (EIS), se llevaron a cabo entre los meses de octubre a diciembre de 2018, en la Sala de Te “Cristal”, Ilobasco, de 8:00 am hasta las 3:00 pm. Se logró tener la asistencia de 38, entre ellas se encontraron 28 docentes de educación básica y media, con la especialidad en Ciencias Naturales y Estudios Sociales, 7 asesores Técnicos Pedagógicos y 3 referentes de la RAC.

En la Ejecución se contó con la facilitación a cargo de una consultora acreditada por el MINED, y financiada por Plan Internacional, se realizaron 7 jornadas presenciales y 5 jornadas virtuales, con una duración de 56 horas, durante los meses de octubre a diciembre 2018, concluyó con la entrega de diplomas y ceremonia de graduación.

Etapas del proceso.

- » Planificación y presentación de antecedentes
- » Formación de comisiones para gestionar recursos
- » Reuniones previas al evento
- » Desarrollo Curso Básico de Educación Integral de la Sexualidad (EIS)
- » Evaluación de resultados.

Logros.

- Parte de los logros alcanzados fue identificado en la jornada seis, ésta fue presencial, se consideró uno de los principales aciertos del curso, ya que el personal docente pudo reconocer en una línea de tiempo donde aplicarán la actualización curricular en sus programas de estudio, promovió la claridad del uso de la actualización curricular y vincularla con su práctica docente en el aula.

- La realización de la jornada presencial siete, permitió que el personal docente conociera la última versión a la fecha de las Guías Metodológicas para Tercer Ciclo, experiencia sumamente enriquecedora, conocieron en forma práctica la metodología de las guías y su relación con la actualización curricular en EIS.
- En consecuencia se estaría incidiendo en los Resultados, R.2.2. ENIPENA “Niñas, Niños y adolescentes reciben un modelo educativo que incluye la educación integral de la sexualidad, que contribuye a su proyecto de vida”, por medio del personal docente formado en EIS (Acción Estratégica 2.2.1 ENIPENA); y la Acción Estratégica 2.2.2 ENIPENA, “La Educación Integral de la Sexualidad (EIS) es implementada en Centros Educativos desde educación inicial con personal docente formado para este fin”, donde se formó a 21 docentes del departamento de Cabañas.
- La media obtenida en el pre test fue de 6.96, denota conocimientos básicos de las temáticas, pero contrasta con la resistencia hacia algunas temáticas (diversidad sexual, género) evidenciado en los debates que se realizaron durante el desarrollo de las jornadas. La media obtenida en el pos test fue de 8.74, refleja el nivel de aprovechamiento de los conocimientos desarrollados durante el curso.

Limitantes.

- Parte de las limitantes observadas y que es necesario prever para las próximas actividades, fue la iluminación inadecuada del local, ya que aunque era espacioso no se podía realizar las proyecciones por ser un espacio abierto, situación que se solventó colocando papelógrafos en el área de la pared donde se proyectaba.
- También los tiempos de las actividades de réplica, por estar finalizando el año escolar; la mayoría de docentes no pudo realizar la actividad práctica con sus estudiantes, por lo cual se puso énfasis en las jornadas presenciales para que replicaran los contenidos de la actualización curricular y aclarar dudas.
- Por otro lado, un número significativo del personal docente participante tenía poca experiencia en el manejo de la tecnología requerida para el desarrollo del curso.
- El tema que generó más resistencia en el personal docente participante fue el de

diversidad sexual, que produjo sentimientos encontrados porque se consideraba que desde el ámbito religioso era “un pecado”. Se realizaron contribuciones en la temática sobre la educación laica. Por lo cual, se considera necesario incorporar el tema de laicidad, ya que se evidenció una confusión al abordar las temáticas desde el ámbito religioso.

Posible Impacto en la Población.

Que las y los adolescentes se empoderen de los temas relacionados a la Educación Integral de la Sexualidad y reconozcan así sus derechos Sexuales y Reproductivos, asimismo, conozcan la ruta de atención en casos de vulneración a sus derechos Sexuales y Reproductivos y que haya disminución o erradicación de embarazos precoz; de igual forma se espera romper con esquemas culturales, sociales, religiosos, educativos y hasta políticos en temas de Sexualidad en adolescentes.

Conclusiones.

Se concluye que, por medio de la articulación interinstitucional, se logró fortalecer las capacidades técnicas del personal docente del MINED, contribuyendo a que las niñas, niños y adolescentes reciban un modelo integral sobre la sexualidad, ya que son los receptores de las enseñanzas del personal docente en mención.

Recomendaciones.

- Dentro de las recomendaciones, se cree necesario que el MINED asuma la responsabilidad de brindar seguimiento al personal docente formado por medio de los ATP.
- También se recomienda dentro de las actividades de la RAC, se generen iniciativas como éstas, a fin de contribuir con el cumplimiento de derechos de las niñas y adolescentes del departamento de cabañas.
- De igual forma, asumir un mayor involucramiento de los docentes y autoridades competentes en la erradicación de embarazos de niñas y adolescentes del departamento de Cabañas.

Integrantes de la Red de Atención Compartida del departamento de Cabañas, siendo las siguientes instituciones gubernamentales y no gubernamentales como *Plan Internacional; PNC; PRO-VIDA; MINED; RNP; Alcaldías de Sensuntepeque, San Isidro, Dolores, Victoria, Cinquera, Jutiapa, Tejutepeque,*

Guacotecti; Hospital Nacional “San Jerónimo” de Sensuntepeque; CONNA; ADES; SIBASI Cabañas; Colectiva Feminista para el Desarrollo Local.

El Comité Técnico Coordinador de la RAC departamental de Cabañas estuvo conformado por: *Licda. Krissia Priscilla Gálvez, Coordinadora*

para la RAC, ISNA; 1er Propietario, Agte. Francisco Salinas, PNC; 2do Propietario, Lic. Roberto Valle, Asociación Salvadoreña de Ayuda Humanitaria (PRO-VIDA); Suplente, Srita. Erlinda Morales, Alcaldía Municipal de Sensuntepeque; Suplente, Sr. Julio Zavala, Asociación de Desarrollo Económico y Social (ADES).

Educación Integral de la Sexualidad y reconozcan así sus derechos Sexuales y Reproductivos “Para superar todas las adversidades que tenemos en el tema de niñas, niños y adolescentes debemos ser parte todos y todas en el proceso.”

OPINIÓN DE INTEGRANTE DE CTC : FRANCISCO SALINAS, AGENTE DE LA PNC DE CABAÑAS.

2.6 SALUD

RED DE ATENCIÓN COMPARTIDA PARA LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN SITUACIÓN DE CALLE (RENASCA), “FERIA DE DERECHOS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN SITUACIÓN DE CALLE”.



Objetivo.

Promover los derechos fundamentales sobre la salud, derecho a la identidad, derecho a la participación, derecho de opinión, derecho de protección, para que las niñas, niños y adolescentes en situación de calle cuenten con una atención oportuna, eficiente y sin discriminación.

Antecedentes.

La niñez en situación de calle es considerada como una problemática de salud pública que debe ser atendida desde enfoques integrales, capaces de brindar y acercar los servicios de atención a esta población. La niñez en situación de calle tiene muchas causantes que influyen para su permanencia o el aumento de habitar en la calle, parte de estas posibles causas que expulsan a “las niñas, niños y adolescentes a vivir en situación de calle”, por lo general lo constituyen la insatisfacción de no cubrir con sus necesidades básicas, hay carencia de afecto, inseguridad física y abandono y en su mayoría provienen de familias pobres y desintegradas.

El riesgo para las niñas, niños y adolescentes en situación de calle es bastante alto, ya que deben adaptarse a formas rudas de supervivencias, puesto que convive de forma más directa con los diferentes tipos de violencia, como el poder ser reclutado de forma obligatoria por pandillas, adaptarse a comportamientos denigrantes de abuso físico y psicológico para lograr obtener alimentos o beneficios secundarios, la

dependencia de alucinógenos y lo que conlleva hacer cosas para poder conseguirlos, es otro factor relevante.

Se considera que la forma de vivenciar la calle como un lugar donde se “vive”, conlleva a la niña, niño o adolescente a ser invisibles dentro de una sociedad acelerada, clasista en algunas ocasiones y poco sensible sobre las necesidades no atendidas, a la vez se vuelven más vulnerables a todo tipo de atropello de sus derechos como seres humanos.

Por lo antes expuesto se considera relevante brindar y acercar servicios públicos y profesionales a la niñez en situación de calle, ya que es muy difícil que logren tener el acceso seguro y la posibilidad de recibir los servicios que de por sí tienen derecho.

También, por la falta de conocimiento de muchas niñas, niños y adolescentes en situación de calle, acerca del rol activo que pueden tener al momento de exigir respeto y cumplimiento de servicios básicos, como es salud pública entre otros.

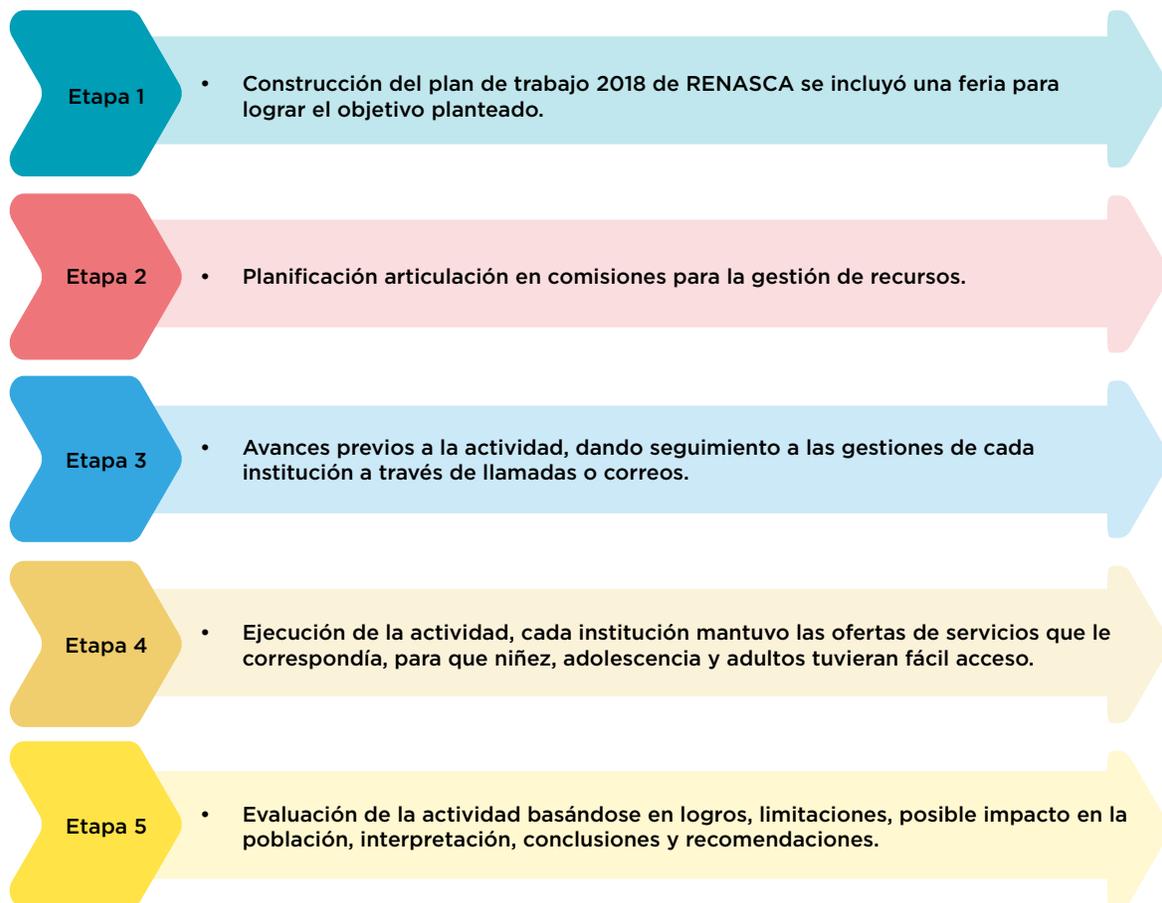
La Red de Entidades de Atención para la Niñez y Adolescencia en Situación de Calle desde el enfoque particular que le amerita y en el marco del plan de trabajo 2018, consideró oportuno el desarrollo de una actividad denominada **Feria de Derechos de Niñez y adolescencia en situación de calle**; para lograr el acercamiento

de servicios de atención de las instituciones a esta población, ya que por la condición en la que se encuentran se vuelve difícil el acceso a asistencias de salubridad y acceso a otras necesidades básicas.

La feria se llevó a cabo el 18 de Octubre 2018, en la plaza Gerardo Barrios del centro histórico, del departamento de San Salvador, de 8:30 am a

2:30 pm. La actividad involucró como principales invitados a la niñez y adolescencia del perímetro del centro histórico de San Salvador, se contó con la articulación, el apoyo e involucramiento de actores que pertenecen a otras redes como el caso de la Red Departamental de San Salvador.

Etapas del proceso.



Logros.

- La articulación efectiva de todas las instituciones que conforman RENASCA, fue un punto muy importante para culminar exitosamente el desarrollo de la actividad. Se generó el involucramiento de otras entidades pertenecientes a la RAC de San Salvador en la realización de la actividad.
- En lo que respecta a la población atendida, se brindó de forma directa la atención según categorías de derechos, ello fue posible por la capacidad de gestionar efectivamente la obtención de recursos, la disponibilidad de los equipos técnicos para el desarrollo de la actividad.
- Se brindaron 200 atenciones segregadas entre niñez, adolescencia, personas adultas

entre mujeres y hombres, y 70 atenciones médicas.

Limitantes.

- Entre las limitantes se considera que el clima lluvioso no favoreció una participación masiva, de la misma forma afectó el cambio de fecha, debido a actividades planificadas por el Ministerio de Gobernación que dificultaron la disponibilidad de la plaza.
- El área geográfica no fue la estratégica para alcanzar a la niñez y adolescencia en situación de calle.

Posibles impactos en la población.

Obtener una población consciente e informada sobre los derechos de las niñas, niños y adolescentes con el fin de generar en ellos buenos tratos, espacios de recreación, y satisfacción de necesidades materiales y emocionales, así como el derecho a la identidad por parte de las instituciones garantes.

Interpretación.

La articulación de la Red de Atención Compartida se vuelve un éxito en lo que respecta a la capacidad de generar intercomunicación entre las instituciones, con la finalidad de crear experiencias exitosas, partiendo de un compromiso genuino y participativo en respuesta al cumplimiento de los derechos de la Niñez y Adolescencia en Situación de Calle.

Conclusiones.

Es posible lograr la articulación efectiva por parte de las instituciones de la red y otras instituciones, pues se potencia el desarrollo de acciones que generen incidencia para la garantía de derechos. Este tipo de actividades permiten el acercamiento de servicios a la población que desconocen sus derechos y el acceso a los servicios que prestan las instituciones públicas y de sociedad civil.

Recomendaciones.

- Es importante hacer un reconocimiento previo del área geográfica de manera periódica, para lograr mayor cobertura de la población que requiere de estos servicios y el cumplimiento de objetivos.
- Se requiere tomar en cuenta el factor climatológico para el desarrollo de las acciones.

Los integrantes del Comité Técnico Coordinador son: Coordinadora RAC/ISNA, Licda. Dora

Alicia Pérez; Propietaria: Licda. María Victoria Mónico Gómez, Fundación Tierra de Jóvenes; Propietario: Lic. Emerson Alexander Rodríguez, Fundación Viva Juntos por la Niñez; Suplente: Sgto. Manuel de Jesús Rivera Oliva, Centro de Atención a Niñez Víctima de Crisis (CENI-PNC); y Suplente: Dra. Nely Patricia Madrid Tejada, MINSAL.

Miembros de la Red de Atención Compartida para la Niñez y Adolescencia en Situación de Calle (RENASCA):

Compassion International; Fundación Pro Obras de Promoción Humana Sierva de Dios “Madre Dolores Medina”; Fundación Vínculo de Amor; Fundación Viva Juntos por la Niñez; Mission To El Salvador; Registro Nacional de las Personas Naturales; Save The Children; Fundación Tierra de Jóvenes; Centro de Atención a Niñez Víctima de Crisis (CENI-PNC); MINSAL; PGR; INJUVE; e ISNA.

RED DE ATENCIÓN COMPARTIDA DE AHUACHAPÁN, “FERIA ODONTOLÓGICA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, EN EL MUNICIPIO DE TACUBA, AHUACHAPÁN 2018”.



Objetivo.

Garantizar el acceso a los servicios de salud a niñas, niños y adolescentes en cumplimiento a la garantía de sus derechos, a través de la gestión de articulación de la Red de Atención Compartida del departamento de Ahuachapán.

Antecedentes.

El departamento de Ahuachapán cuenta con 12 municipios, de los cuales Tacuba es considerado el municipio con mayor índice de “Pobreza extrema alta”, de acuerdo al **Mapa de subregiones por condición de extrema pobreza** del Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local.

En consecuencia, los antecedentes revelan que un 80% de la población posee empleo de manera temporal, y sólo el 20% es permanente y en su mayoría fuera del municipio (ADT, FUNDESYRAM, 2017).

En el 2016, el municipio de Tacuba registró una población de treinta y cuatro mil doscientos sesenta y siete habitantes (DIGESTYC, 2016) y en el 2017, la población infantil ascendía a tres mil once niñas y niños (FUNDESYRAM, 2017).

Según conclusiones del Diagnóstico Participativo del Área de Desarrollo Territorial de Tacuba, ejecutado por Ayuda en Acción y FUNDESYRAM, en 2017, advierte que el poco acceso a la educación y la obtención del agua, que en su mayoría proviene de posos o vertientes lejanos a sus viviendas, son los problemas más relevantes en su comunidad, según identifica la población. Siendo éstos, generadores de otras condiciones de desventajas sociales, tales como el tiempo que implica el acarreo del agua, ya que aumenta la carga doméstica y limita la convivencia familiar. La falta de higiene lleva a la desnutrición, que afecta el 7% de niñas y niños de 5 años de edad.

Otro problema de este municipio lo constituye el difícil acceso entre el casco urbano y los cantones o caseríos de Tacuba, debido a la topografía irregular del terreno, las largas distancias, la falta de mantenimiento permanente, la poca oferta de transporte adecuados (pick up, vehículos de doble tracción) y la falta de recursos económicos. Esto obliga a que algunas personas se movilicen a pie, arriesgándose a cruzar por veredas poco transitadas y algunas ubicadas en zonas altas, además de pasar por quebradas o por ríos que en épocas de lluvia se acrecientan, constituyendo una amenaza para la vida de las personas¹⁴.

Lo antes expuesto, dificulta el acceso a los servicios de salud de la niñez y adolescencia, y de la población general del municipio, pese a que en el casco urbano se encuentra una USCFE y diez Equipos Comunitarios de Salud Familiar Básica (ECOSFB), y de estos últimos cinco están ubicados en algunos cantones¹⁵.

Dicha situación activó a la RAC departamental de Ahuachapán, en hacer un esfuerzo por acercar los servicios de salud a las niñas, niños y adolescentes, eso llevó al colectivo a plantear en su Plan de Trabajo 2018, una actividad denominada **“Feria odontológica”, realizada en el municipio de Tacuba.**

¹⁴ FUNDESYRAM y Ayuda en Acción. Diagnóstico Participativo Área de Desarrollo Territorial de Tacuba, Pág.10.

¹⁵ Ídem, pág. 20

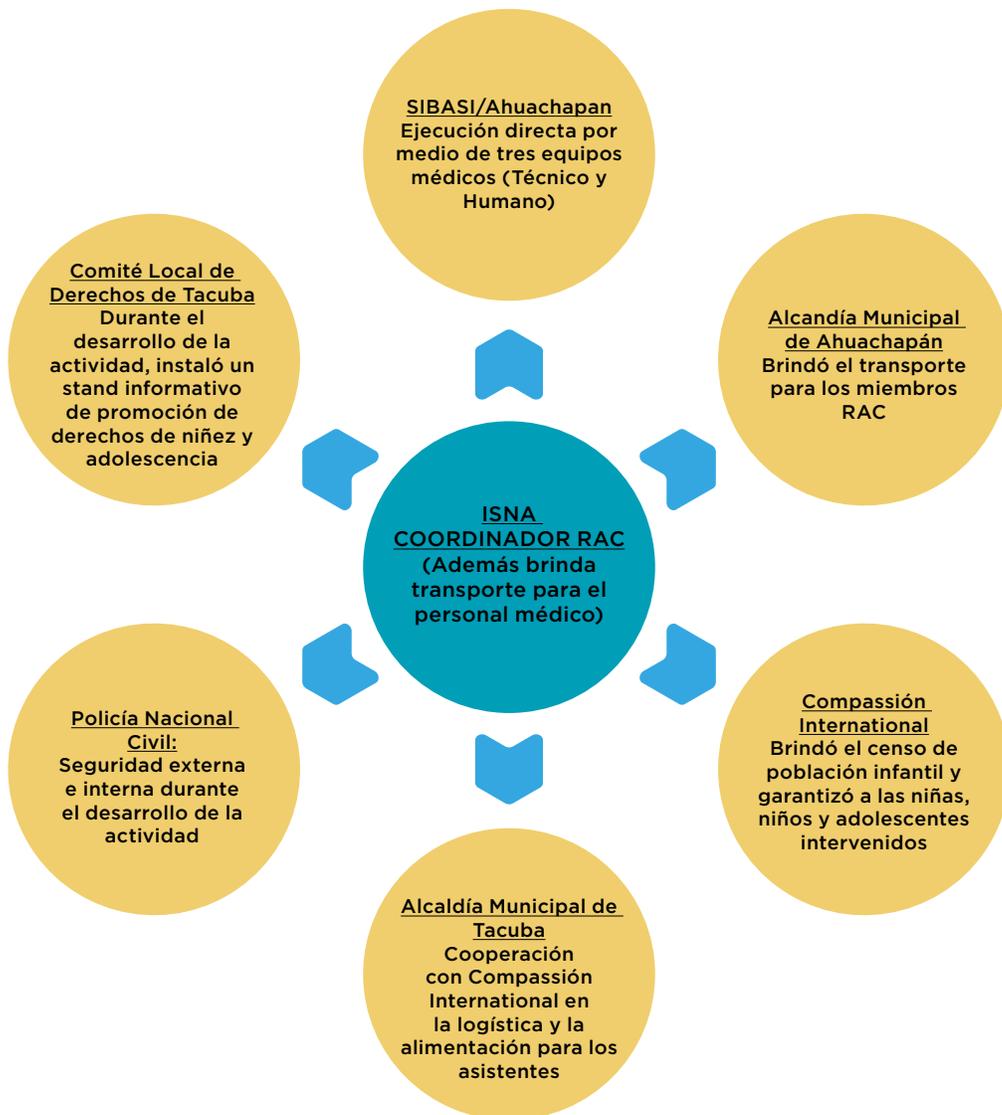
Considerando los antecedentes anteriores y el cumplimiento del Resultado # 1 del Plan Nacional de Acción, que literalmente dice: “Las niñas, niños y adolescentes mejoran su acceso a los servicios de salud amigables e integrales, que aseguren un diagnóstico temprano, recuperación de la salud, habilitación y rehabilitación”, indicador número 4. Esta feria es la actividad asociada al producto más emblemática en beneficio de la niñez y la adolescencia, y a criterio del Comité Técnico Coordinador, se considera la “Experiencia exitosa 2018” de la Red Departamental de Ahuachapán.

La “Feria Odontológica Infantil” se realizó el 27 de abril del 2018, la sede fue “Por una Vida Mejor”, Iglesia Sion de las Asambleas

de Dios, Tacuba, Ahuachapán, en un tiempo estipulado de 8:00 am a 2:00 pm. Logrando dar una cobertura a 83 personas de la población atendida. Estas personas estuvieron segregadas de la siguiente manera: 30 Niñas, 33 niños y 20 adolescentes, representando el 2.75 % de un universo de 3011 sujetos, constituido por niñas y niños de este municipio.

Etapas del Proceso.

Planificación, articulación interinstitucional, obtención de recursos, ejecución y evaluación de la actividad, fueron las etapas que llevó este proceso, donde prevalecieron las fortalezas institucionales de cada entidad miembro en la RAC, que conforme a los mecanismos de articulación se obtuvo los aportes a la feria odontológica infantil, siendo la participación de la siguiente manera:



Paralelamente a las actividades de la consulta odontológica, se desarrollaron otras de índole preventiva:

- Charlas de protección al medio ambiente.
- Charlas de orientación a la salud bucal de las niñas, niños y adolescentes.

Logros.

La atención brindada a 83 niñas, niños y adolescentes del municipio de Tacuba, representó un beneficio significativo en virtud de generar y facilitar el acceso a un servicio esencial y básico de salud integral, desde el enfoque de derechos a niñez y adolescencia.

La actividad conllevó, además, el desarrollo de otras actividades relacionadas a la Red entre las que resaltan: el abordaje en materia de educación medioambiental a los padres de familia y a las niñas, niños y adolescentes que la Unidad de Salud de Tacuba desarrolló, la información y promoción de derechos de la niñez y la adolescencia desarrollada por el Comité Local de Derechos de Tacuba.

Limitantes.

Entre las limitantes está la falta de sensibilización de los padres de familia, respecto a garantizar el acceso a la salud bucal de las niñas, niños y adolescentes. Así como la falta de interés de los padres de familia en proteger a sus hijos de manera preventiva en aspecto de salud bucal. Por otra parte, no se logró cubrir al 100% de la población de niñez y adolescencia por la distancia de algunas zonas rurales con el casco urbano.

Posible Impacto en la Población.

La realización de la “*Feria odontológica infantil*” motivó su repetición en tres fechas más durante el año 2018 en el municipio de Tacuba, inicialmente se acordó el desarrollo de una actividad de esta naturaleza en el municipio en referencia. No obstante, basado en el nivel de impacto logrado en coordinación con el SIBASI/Ahuachapán y las entidades miembros de la RAC departamental, se acordó la intervención en tres ocasiones más. Esto se tradujo en brindar 336 atenciones odontológicas a una población que representó el **10.11%** de 3,011 que constituye el universo de niñas, niños y adolescentes del municipio de Tacuba.

Conclusiones.

Con esta actividad de articulación institucional, que dio origen a la realización de tres brigadas

odontológicas más en el mismo municipio, se ha tratado de dar cumplimiento al Resultado #1 del Plan Nacional de Acción. Ya que se acercó los servicios de salud y se aseguró un diagnóstico oportuno en trescientas treinta y seis atenciones realizadas a niñas, niños y adolescentes del municipio de Tacuba.

Sin embargo, aún hay mucha población por alcanzar, constituyendo un desafío para la Red en el logro de operativizar acciones que amplíen la oferta de servicios, y se logre mayor cobertura de incidencia territorial.

Interpretación.

En virtud a la organización institucional integrada en la Red de Atención Compartida, se pueden cumplir objetivos de largo alcance, de nivel cualitativo y cuantitativo, articulando a todos los actores del Sistema Nacional de Protección, para que crezca la oferta de servicios y se acerquen a la población que más lo necesita, contribuyendo así a la garantía de derechos de niñas, niños y adolescentes

Integrantes de la Red de Atención Compartida Departamental de Ahuachapán:

Alcaldías Municipales de Ahuachapán, Turín, San Lorenzo, Tacuba, El Refugio, San Francisco Menéndez, Atiquizaya, Jujutla. APA, Red Juvenil Torogoz; PDDH; FUNDESYRAN; PNC; CLD San Lorenzo, Tacuba; Buenos Vecinos; Convoy of Hope; Save The Children; OIM; INJUVE; CONNA; ISNA.

Integrantes del Comité Técnico Coordinador:

Coordinador, ISNA, Lic. Walter Alexander Mendoza; Propietaria, Sra. Sonia Margarita García de Cruz, Alcaldía Municipal de Tacuba; Propietario, Lic. Alejandro Torrento, Alcaldía Municipal de Ahuachapán; Suplente, Br. Wilber Armando Ochoa, APA Red Juvenil Torogoz de Jujutla; Suplente, Sr. Víctor Manuel Carranza, Alcaldía Municipal de Atiquizaya.

RED DE ATENCIÓN COMPARTIDA DE SANTA ANA, “DIPLOMADO DE ESPECIALIZACIÓN EN EDUCACIÓN INTEGRAL EN SEXUALIDAD CON ENFOQUE EN NIÑEZ Y ADOLESCENCIA”.



Objetivo.

Fortalecer las capacidades pedagógicas de los miembros de la Red de Atención Compartida departamental de Santa Ana y de otras entidades que conforman el Sistema Nacional de Protección Integral. Su temática estuvo centrada en la especialidad de **Educación Integral en Sexualidad**, para contribuir a erradicar los embarazos de niñas y adolescentes del departamento de Santa Ana.

Antecedentes.

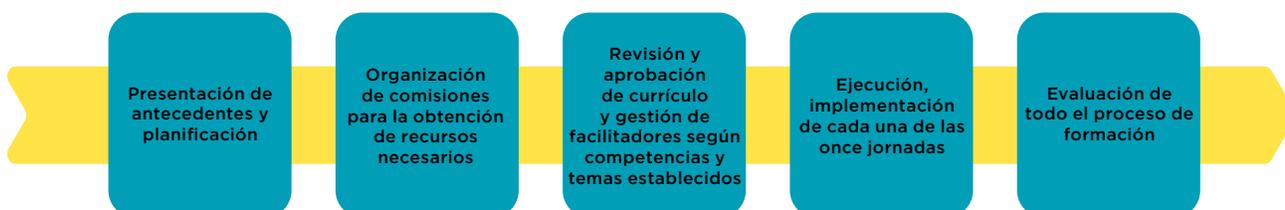
El departamento de Santa Ana revela datos importantes, el 30% del total de embarazos en el departamento se dan en niñas y adolescentes entre las edades de los 10 a 19 años, siendo los municipios de Santa Ana (cabecera departamental), Chalchuapa y Metapán donde se registran los índices más altos. Y de acuerdo a la información de la Oficina Regional de Salud del MINSAL, en el año 2016 se reportaron 1,927 embarazos en adolescentes de 15 a 19 años y 108 embarazos en niñas de 10 a 14 años de edad del departamento de Santa Ana.

Basado en la información anterior, la Red de Atención Compartida departamental de Santa Ana, se planteó impulsar la Educación Integral en Sexualidad (EIS) en los espacios comunitarios, escolares, universitarios y profesionales que trabajan con niñez, adolescencia y juventud.

La asociación Colectiva Feminista que forma parte de la Red de Atención Compartida, propuso incluir un diplomado sobre la temática, en el “Plan de Trabajo RAC 2018”, que además se vincula al resultado 8, indicador 8.3.1 del Plan Nacional de Acción dirigido a Instituciones públicas y privadas miembros de la Red de Atención departamental, que forman parte del Sistema Nacional de Protección del departamento de Santa Ana.

La actividad se realizó de abril a junio 2018, en la sede de ISDEMU, Santa Ana, dando inicio de 8:00 am. hasta las 3:00 pm. El diplomado fue programado de la siguiente forma: 11 jornadas de 7 horas, haciendo un total de 77 horas. Se dio cobertura a 21 personas en el diplomado, la réplica se expandió a más de 225 personas.

Etapas del Proceso.



Logros.

El logro más significativo de este diplomado es el efecto multiplicador, pues *incluía como requisito de graduación realizar un proceso de multiplicación de los conocimientos adquiridos*, y se multiplicó con un total de doscientos veinticinco participantes. Entre las personas asistentes estuvieron: educadores, padres de familia, niñas, niños y adolescentes.

Limitantes.

La falta de transporte limitó, en algunas ocasiones, establecer la puntualidad en la logística previa de cada jornada. La falta de sensibilización e interés de algunos titulares de instituciones que desarrollan trabajo con niñez y adolescencia, limitó una mayor participación. Otra limitante a considerar fue la dificultar de contar con espacios adecuados para el desarrollo del diplomado.

Posible Impacto en la Población.

Con el desarrollo del diplomado especializado EIS, se ha dado la pauta para que las instituciones participantes que tienen competencias de trabajo directo con niñez y adolescencia, adopten en sus planes de trabajo la Educación Sexual Integral. Permitiéndoles contribuir a la erradicación de embarazos en adolescentes, la discriminación contra las mujeres y la violencia de género.

Conclusiones.

En coherencia con el objetivo planteado, el diplomado sirvió de base para fortalecer las capacidades técnicas en la temática de *Educación Integral de Sexualidad*, del personal multidisciplinario de diferentes instituciones participantes. Ello permitió tener una visión amplia sobre las causas y consecuencias que enmarcan la vulneración que viven las niñas y adolescentes víctimas de abusos, discriminación y desigualdad social. Logrando potenciar la definición de estrategias de intervención articulada con otras instituciones, a fin de

erradicar embarazos de niñas y adolescentes mujeres del departamento de Santa Ana.

Recomendaciones.

- Se recomienda a las instituciones miembros de la Red de Atención Compartida, incorporar en los diferentes planes de trabajo institucionales acciones encaminadas a la promoción de la educación integral en sexualidad.
- Considerar la formación continua del personal de atención a niñez y adolescencia de las diferentes instituciones, como un modelo de especialización en Educación Integral en Sexualidad, que promueva la formación de agentes multiplicadores del tema y con ello lograr la prevención, difusión y promoción de la educación. *Se recomienda la identificación de mecanismos de protección y denuncia de vulneraciones al derecho de salud sexual y reproductiva de las niñas, niños y adolescentes.*

Red de Atención Compartida Departamental de Santa Ana: *Aldeas Infantiles SOS de Santa Ana; Colectiva Feminista; Fundación Nuestros Pequeños Hermanos; Compassion International; Convoy of Hope; Save The Children; ASAPROSAR; Alcaldías municipales de Santa Ana, Chalchuapa, El Congo; PDDH; Asociación AMANECER; PNC; Ministerio Mas que Vencedores; Hogar Goretti; Fundación la Sagrada Familia; PGR; MINSAL; Universidad de El Salvador de Occidente; Corporación Cristiana, Radio y TV; CONNA; ISNA.*

Integrantes del Comité Técnico Coordinador:

Coordinador ISNA: Lic. Walter Alexander Mendoza Estrada, **Propietaria:** Lic. Sandra Galán, Asociación Salvadoreña Pro-Salud Rural (ASAPROSAR); **Propietaria:** Lic. Katya Elizabeth Guerra, Colectiva Feminista; **Suplente:** Srita. Elvia Cerritos, Asociación de mujeres de Santa Ana; **Suplente:** Ángela del Carmen Menéndez de Beltrán, Asociación AMANECER, Santa Ana.

EFEECTO MULTIPLICADOR EN 225 PERSONAS

Representante de entidades	Asistentes	Responsable de la Jornada
Educadores/as de la Fundación Nuestros Pequeños Hermanos	24	Fundación Nuestro Pequeños Hermanos e ISNA

EFFECTO MULTIPLICADOR EN 225 PERSONAS

Padres y madres del Centro de Desarrollo Integral Municipal No. 1 de Santa Ana	31	Alcaldía de Santa Ana
Niños y niñas entre 10 y 17 años del programa “Ángeles Descalzos, la Terminal”	36	ASAPROSAR
Personas del Complejo Educativo “José Vicente Aguilar” del municipio El Porvenir	39	PNC Y Alcaldía de Candelaria
Padres de familia del CDI municipal de Santa Lucía	41	Representantes del CONNA y CLD de Santa Ana
CDI Municipal de Candelaria de la Frontera	26	Colectiva feminista, CLD Chalchuapa, ARDEMUSA
CDI Municipal de Metapán	28	Alcaldía de Metapán

CONTENIDO DE LAS JORNADAS IMPARTIDAS

Unidad 1: Importancia de la educación de la Sexualidad en El Salvador Tiempo Presencial: 7 horas

Tema

Por qué la EIS en El Salvador y en el Sistema Educativo, (Evidencia, Estadísticas)
 Marco legal de la educación integral de la sexualidad Nacional: LEIV, Política Nacional de la Mujer, LEPINA, Ley General de Educación, Política de Juventud.
 Marco legal internacional: Consenso de Montevideo y Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS, Declaración Ministerial Prevenir con Educación 2008, Agenda en Función de Montevideo

Unidad 2: Ética y Laicidad Tiempo Presencial: 7 horas

Tema

Derechos sexuales y reproductivos en el marco de los Derechos Humanos.
 Marco legal de protección de los derechos sexuales y reproductivos, consenso de Montevideo.
 Mecanismos de protección y denuncia de los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos.
 Laicidad con EIS

Unidad 3: Sexualidad Tiempo Presencial: 7 horas

Tema

Conceptualización y componentes de la sexualidad.
 Sexualidad y curso de vida.
 Mitos y creencia de la sexualidad.
 Anatomía y fisiología de los sistemas reproductores masculinos y femeninos.
 Respuesta sexual humana.
 Manifestaciones de la sexualidad

CONTENIDO DE LAS JORNADAS IMPARTIDAS

Unidad 4: Violencia por razones de género Tiempo Presencial: 7 horas

Tema

Concepto y tipos de violencia
 El ciclo de la violencia
 Mitos y creencias
 Marco legal, mecanismos de protección y denuncia para el abordaje de la violencia por razones de género
 Protocolo de actuación en casos de abuso, acoso y violencia en comunidades educativas

Unidad 5: Género, identidad de género, roles de género, perspectiva de género y estereotipos de género Tiempo Presencial: 7 horas

Tema

Construcción social del género.
 Agentes de socialización del género (familia, escuela, iglesia, medios de comunicación y otros) Papel de la educación en la equidad e igualdad de género.
 Relaciones saludables y equitativas entre hombres y mujeres.
 Masculinidades y feminidades.
 Migración, bono y conceptos demográficos y adolescencia

Unidad 6: Educación integral de la sexualidad Educación Integral Tiempo Presencial: 7 horas

Tema

Educación integral de la sexualidad Educación Integral en Sexualidad principios, fundamentos, valores y ejes transversales.
 Características de las personas educadoras de la sexualidad.
 Rol de la escuela, la familia, comunidad y medios de comunicación en la EIS

Unidad 7: Salud sexual Tiempo Presencial: 7 horas

Tema

Salud sexual, factores de influencia (individual y a nivel social)
 Salud sexual, componentes y enfoques.
 Salud sexual y prácticas sexuales.
 Desarrollo de la sexualidad saludable y responsable, prevención de riesgo

Unidad 8: Salud reproductiva Tiempo Presencial: 7 horas

Tema

Marco legal y normativo de la salud reproductiva (CIPD y ODS, otros)
 Situación de la Salud Sexual y Reproductiva.
 Salud Sexual y Reproductiva, componentes y enfoques.
 Auto cuidado y cuidado mutuo en Salud Sexual y Reproductiva.
 Salud Sexual y Reproductiva y educación.
 Salud reproductiva, anticoncepción y anticoncepción de emergencia

Evaluación y Clausura

RED DE ATENCIÓN COMPARTIDA DE CUSCATLÁN, “FERIAS PREVENTIVAS DE LA SALUD CON ENFOQUE DE DERECHOS DIRIGIDA A ADOLESCENTES DEL DEPARTAMENTO DE CUSCATLÁN”.



Objetivo.

Dar a conocer los derechos de Salud Sexual y Reproductiva a las y los jóvenes, como los programas y servicios que ofrecen las entidades que forman parte de la Red de Atención Compartida del departamento de Cuscatlán, que, dentro de su membresía, además de las entidades e instituciones, cuenta con una representación de 13 de los 16 municipios que conforman el departamento.

Antecedentes.

Las iniciativas de prevención para la salud nacen del incremento en los índices de embarazos de adolescentes que se dan en el departamento de Cuscatlán siendo los municipios más afectados: San José Guayabal, Villa El Carmen, Cojutepeque y Santa Cruz Michapa, que en su orden representan el índice más alto de esta problemática, según datos proporcionados por MINSAL. Y la Red de Atención Compartida de Cuscatlán.

Esta situación es propicia para que estos municipios se conviertan en sedes de las actividades a desarrollar como respuesta al resultado del: R.8., que literalmente dice: “Las niñas, niños y adolescentes acceden a servicios y programas de prevención del embarazo, infecciones de transmisión sexual y VIH”, incluida en el plan de trabajo 2018.

Como actividad asociada al producto se programó cuatro ferias, dirigidas a adolescentes del departamento, a realizar una por cada trimestre.

La realización de la “Ferias Preventivas de la Salud con Enfoque de Derechos Dirigida a Adolescentes del Departamento de Cuscatlán”, se llevó a cabo durante los meses 30 de junio, 28 de agosto y 26 de septiembre de 2018. Desarrolladas respectivamente en San José Guayabal, Villa El Carmen y Cojutepeque. El tiempo en el que se impartieron fue de 8:30 am a 12:00 dm. Se logró dar cobertura como población meta a: adolescentes hombres y mujeres de 12 a 18 años de edad. Y la población atendida fueron: *1,500 personas, segregada entre 800 adolescentes y 900 familias*, de los municipios arriba mencionados y de San Ramón, Santa Cruz Analquito y Candelaria.

Las tareas planteadas dentro de la actividad estaban previstas desde la instalación de stand hasta el desarrollo de las temáticas bajo la técnica de carrusel, atendiendo a las y los adolescentes por grupos que cambiaban de stand cada 20 minutos. Estas tareas estuvieron a cargo de: MINSAL, MINED, ISNA, PNC, RPNP, Colectiva Feminista para el Desarrollo Local, Asociación los Angelitos, CONNA, NOS, Casa de Encuentro Juvenil Cojutepeque, y Alcaldías Municipales de: San José Guayabal, San Bartolomé Perulapía y Oratorio de Concepción.

Etapas del Proceso.



Logros.

- Parte de los logros que se tuvieron en el proceso de la actividad es haber conseguido articular los esfuerzos de las entidades e instituciones de la RAC. La atención a más de 1,500 adolescentes hombres y mujeres en las 3 ferias realizadas.
- Se tuvo la apertura del Ministerio de Educación para la participación de estudiantes en la actividad. Se generó conocimiento sobre la existencia de la RAC y su rol dentro del Sistema de Protección Integral de la niñez y adolescencia.
- Se tuvo la realización de campaña de socialización de la RAC, por medio de pautas radiales con la participación activa de niñas, niño y adolescente de 4 municipios, en las que se deja mensaje a la población del quehacer y quienes integran la RAC en el departamento. Y sin lugar a duda creemos que el haber conseguido divulgar y captar la atención e interés de las y los adolescentes sobre derechos específicos: sexuales y reproductivos y derecho a la identidad es un gran logro.

Limitantes.

- Parte de las limitantes que se identificaron, es la falta de compromiso por parte de referentes y autoridades de algunas entidades y municipalidades, esto se ve reflejado en la inexistencia de Unidades de la Niñez en las Alcaldías Municipales del departamento de Cuscatlán.

- Lastimosamente no se llevó a cabo la feria de Santa Cruz Michapa debido a la situación climática que se vivió en el país en el mes de octubre. Y, por último, pero no menos importante, existe poco interés en la corresponsabilidad sobre el manejo de los medios de comunicación.

Posible Impacto en la Población.

- Reconocimiento de derechos sexuales y reproductivos.
- Postergación del inicio de las relaciones sexo coitales.
- Prevención de embarazos no deseados.
- Práctica de una vida sexual activa con responsabilidad.

Interpretación.

La actividad planteada muestra que el trabajo en colectivo es más efectivo para el cumplimiento de objetivos propuestos, ya que se logró un acercamiento a la población adolescente del departamento, destacando que en una de las tres ferias se superaron las expectativas logrando una atención aproximada de 1500 adolescentes, y de manera indirecta a sus familiares y amigos.

Lecciones aprendidas.

Es importante destacar que dentro de las lecciones aprendidas para mejorar la ejecución de las actividades es necesario el involucramiento de la membresía de la RAC en lo que se programa, para aumentar el impacto en la población; así como la inclusión continúa de las y los adolescentes a ferias preventivas que ayuden al manejo y empoderamiento de derechos, con un dispositivo de seguridad que pueda garantizar el desarrollo pacífico de las actividades ante grupos delincuenciales que puedan existir en las zonas.

Conclusiones.

Respecto a la actividad presentada, la RAC de Cuscatlán concluye que:

Continúa siendo necesaria la intervención de las entidades e instituciones en temas preventivos, que permitan a las y los adolescentes conocer y exigir el cumplimiento de sus derechos con responsabilidad y propiedad, acorde al desarrollo evolutivo de sus facultades. Tomando en cuenta que además es indispensable la divulgación de deberes para el ejercicio responsable de los mismos.

Recomendaciones.

- Para evitar la duplicidad de esfuerzos, se recomienda la fusión de planes territoriales de las instituciones con el Plan de Trabajo de la RAC, para tener un mejor impacto en la población atendida y por atender.
- De igual forma, se debe potenciar la divulgación de derechos y deberes en ferias preventivas. Es importante dar seguimiento a las actividades realizadas para poder tener una medición del impacto generado.
- Se debe crear una herramienta de medición del impacto que generen en la población adolescente, las actividades desarrolladas en el territorio por parte de la RAC. Por otra parte, se pueden implementar metodologías de formación de líderes juveniles que faciliten la multiplicación entre pares, a través de redes de jóvenes intermunicipales.
- También, se cree fundamental el apoyo a las adolescentes embarazadas por medio del club de adolescentes embarazadas del MINSAL para orientar en la prevención de un nuevo embarazo.

Integrantes de la Red de Atención Compartida del departamento de Cuscatlán siendo las siguientes instituciones gubernamentales y no gubernamentales como: *MINSAL; MINED; PNC;*

Colectiva Feminista para el Desarrollo Local; RNPN; Asociación Los Angelitos; Alcaldías Municipales de: San José Guayabal, Villa El Carmen, Cojutepeque, Santa Cruz Michapa, San Ramón, Santa Cruz Analquito, San José Guayabal, Oratorio de Concepción, San Bartolomé Perulapía, Tenancingo, Candelaria; Ayuda en Acción; ISNA; CONNA; Compassion Internacional, DI 700; Aldeas SOS.

El Comité Técnico Coordinador de la RAC departamental de Cuscatlán

está conformado por: *Licda. Krissia Priscilla Gálvez, Coordinadora departamental, ISNA; Propietaria, Licda. Kerubina Juárez, Ayuda en Acción; Propietaria, Licda. Lucecita de Sánchez, Alcaldía de San Bartolomé Perulapía; Suplente, Sr. Jorge Luis Palacios, Alcaldía de Villa El Carmen.*





Save the Children
100 AÑOS

**RED DE ATENCIÓN
COMPARTIDA**